



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

📧 @Gaceta_UNAM
📱 @UNAMGaceta

Ciudad Universitaria,
26 de agosto de 2024
Número 5,498
ISSN 0188-5138
Foto: Benjamin Chaires.

MURO DE HONOR

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INSTAURACIÓN DEL
SENADO DE LA REPÚBLICA Y SESQUICENTENARIO DE
SU RESTAURACIÓN EN MÉXICO"
"FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"
"ELVIA CARRILLO PUERTO, SUFRAGISTA Y DEFENSORA DE
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES"
"XICHTÉNCATL AXAYACATZIN,
GUERRERO TLAXCALTECA INDÓMITO"
"UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR

gaceta.unam.mx

En
**LETRAS
DE ORO**



Fotos: Benjamin Chaires.

"Por mi raza hablará el espíritu"

La UNAM, en letras de oro, en el Muro de Honor del Senado de la República

La defensa de la autonomía universitaria es inseparable de la defensa de los valores democráticos, sostuvo el rector Leonardo Lomelí Vanegas desde la tribuna del recinto parlamentario

MIRTHA HERNÁNDEZ

Desde el jueves pasado se lee en el Muro de Honor del Senado de la República la leyenda: "UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU", luego de que en ceremonia solemne fuera develada.

En la tribuna parlamentaria del recinto, el rector Leonardo Lomelí Vanegas señaló que la inscripción en letras de oro es un compromiso con la memoria colectiva, el presente y el futuro no sólo de la Universidad, sino también de nuestra nación.

"Quien inscribe estas letras y nuestro lema es el pueblo de México en su conjunto a través de sus representantes, pues la historia de la Universidad sería inconcebible sin la voluntad de millones de personas que reconocen que sin educación superior gratuita y autónoma sería aún más complejo –si no imposible– construir un mejor país", dijo el Rector.

Lomelí Vanegas agradeció a las y los senadores este alto honor para la UNAM, así como a los presidentes de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ana Lilia Rivera Rivera y Ricardo Monreal Ávila, respectivamente.

Indicó que la inscripción será un legado de reflexión, apertura y resiliencia, un recordatorio de que el espíritu de la UNAM siempre hablará y estará al servicio de las y los mexicanos, y de la humanidad.

Ante los senadores promoventes de la iniciativa Ricardo Monreal Ávila, Miguel Ángel Mancera Espinosa, Elvia Marcela Mora Arellano y Navor Alberto Rojas Mancera, así como de la legisladora Beatriz Paredes Rangel, el rector Lomelí también destacó que las letras doradas de la UNAM son un reconocimiento a los invaluable logros y las incuantificables aportaciones de nuestra casa de estudios, resaltando su responsabilidad con la educación pública, autónoma y laica como plataforma para la investigación y la extensión de la cultura.

La UNAM, aseguró, ha sido una piedra angular en la construcción del México moderno. Desde el rectorado de José Vasconcelos ha formado parte de los esfuerzos del Estado posrevolucionario para garantizar derechos sociales fundamentales, particularmente el derecho a la educación. ►



► “Su misión, enraizada en los principios de libertad, justicia, trabajo colegiado y democracia, ha sido proporcionar una educación pública de excelencia, fomentar la investigación científica y humanística, y contribuir al desarrollo económico, político, social y cultural de nuestro país”, refirió.

Acompañado por los exrectores José Sarukhán Kermez, Juan Ramón de la Fuente Ramírez, José Narro

“*Quien inscribe estas letras y nuestro lema es el pueblo de México en su conjunto a través de sus representantes*”

Robles y Enrique Graue Wiechers, Lomelí Vanegas aseveró que otra dimensión esencial de la distinción es la defensa de la autonomía uni-

versitaria, un principio fundamental que garantiza la libertad de cátedra y de investigación, así como la independencia de la Universidad frente a cualquier tipo de intervención o interés político, ideológico o económico.

“La autonomía universitaria es su esencia, misma que le permite construir y mantener espacios donde el pensamiento crítico y el debate plural puedan florecer sin restricciones. Gracias a ella, la Universidad ha resistido y se ha sobrepuesto a los desafíos estructurales y políticos que ha enfrentado”, expresó.

La defensa de la autonomía universitaria, prosiguió, es inseparable de la defensa de los valores democráticos. En múltiples momentos de nuestra historia, la UNAM ha sido una fortaleza de resistencia frente a los autoritarismos, defendiendo siempre la libertad de expresión y el derecho a disentir.

En la ceremonia en la que estuvieron el presidente en turno de la Junta de Gobierno de la UNAM, Enrique Cabrero Mendoza; la secretaria general, Patricia Dolores Dávila Aranda; la académica de la Facultad de Ciencias, Rosaura Ruiz Gutiérrez; y la investigadora emérita Annie Pardo Cemo, el rector refirió algunos retos que enfrenta la educación superior: la necesidad de destinar un presupuesto suficiente, ampliar la cobertura, cerrar las brechas, mejorar la calidad educativa y fortalecer la investigación, mismos que demandan una responsabilidad compartida de las autoridades gubernamentales, la



comunidad académica y la sociedad en su conjunto.

Aunque la matrícula en este nivel educativo ha pasado de dos a 5.3 millones en las últimas décadas, acotó, esto es insuficiente y altamente desigual por entidades federativas. La cobertura actual de casi 44 % es claramente insuficiente.

“La misión de la Universidad de la nación es clara: formar una ciudadanía crítica y sensible, responsable y comprometida con las instituciones democráticas, capaz de construir realidades menos desiguales, más justas y verdaderamente sostenibles impulsando la innovación, promoviendo la investigación de vanguardia y fortaleciendo nuestros vínculos con la sociedad”, reiteró.

Lomelí Vanegas recalcó el orgullo y alegría por la ceremonia, que reconoce a quienes han hecho de la Universidad Nacional un referente de rigor académico y compromiso social. “Es también un aliciente para seguir adelante, con renovada energía y determinación de la construcción de un México más justo y próspero”.

Por un mundo mejor

En su oportunidad, la senadora Ana Lilia Rivera enfatizó que este día es para celebrar y reconocer la valentía de la UNAM que cuestiona el mundo tal como es, imagina y busca crear uno mejor.

“Lo que México pueda ofrecer al mundo depende en gran medida de que la UNAM siga dándonos y de que continúe haciéndose preguntas,

trabajando como lo hace para darles respuesta. Cada avance científico, análisis y debate que emerge de sus aulas, no sólo enriquece el acervo académico, sino que además se convierte en una herramienta poderosa para abordar los desafíos que enfrenta nuestra nación”, sostuvo.

También el senador Ricardo Monreal afirmó que la Universidad ha contribuido a la grandeza de México, ha sido un semillero de ideas, donde se ha gestionado una serie de propuestas y movimientos que generaron un impacto fundamental en nuestra nación.

“Yo soy de los que piensa que la UNAM ha contribuido a la formación de personas imbuidas de nacionalismo, patriotismo, amor a su país”, y agregó que muchos de quienes se han formado en esta institución, en otras circunstancias no habrían podido hacerlo por la falta de recursos económicos.

En tanto, la senadora Beatriz Paredes Rangel puntualizó que consagrar a la UNAM en el recinto parlamentario permitirá que, en el devenir del tiempo, los legisladores que transiten allí recuerden su compromiso con

la universidad pública de mayor significación en nuestro país.

“Este es más que un evento simbólico: revela el compromiso de todas las corrientes políticas con la UNAM, con la educación superior pública, la investigación y la ciencia. Supone la comprensión de que el siglo XXI es la era del conocimiento y de que los países podrán llegar hasta donde sus universidades lleguen”, manifestó.

De igual forma, el senador Miguel Ángel Mancera apuntó que al immortalizar a la UNAM en el Muro de Honor se reconoce su grandeza y su trascendencia en la vida del país, en la formación de la conciencia nacional, la creación de las instituciones democráticas, en la consolidación de la República.

“Esta inscripción confirma que los esfuerzos de la UNAM están a la altura de nuestros héroes nacionales y que forman parte de la memoria de México, por ello debe ser preservada en estos muros y servir de inspiración al trabajo parlamentario”, abundó.

Los legisladores Elvia Marcela Mora Arellano y Navor Alberto Rojas Mancera indicaron que el reconocimiento a la Universidad Nacional es un símbolo de la defensa férrea de la educación pública y muestra de que en el Muro de Honor están inscritos los momentos, personas e instituciones imprescindibles de la historia nacional, que han contribuido al desarrollo de nuestra nación. A la ceremonia solemne también asistieron integrantes de la comunidad universitaria. g

“La misión de la Universidad de la nación es clara: formar una ciudadanía crítica y sensible, responsable y comprometida con las instituciones democráticas”



Mensaje del rector Leonardo Lomelí Vanegas en el Senado de la República

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República de la LXV Legislatura.

Senadoras y senadores Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política, Miguel Ángel Mancera Espinosa, Beatriz Elena Paredes Rangel, Elvia Marcela Mora Arellano, y Navor Alberto Rojas Mancera.

Señores exrectores de nuestra Universidad que nos acompañan: doctor José Sarukhán, doctor Juan Ramón de la Fuente, próximo secretario de Relaciones Exteriores; doctor José Narro Robles, doctor Enrique Graue Wiechers.

Señor presidente en turno e integrantes de la Honorable Junta de Gobierno de la Universidad que nos acompañan.

Integrantes del Patronato Universitario.

Señora secretaria general.

Doctora Rosaura Ruiz, profesora de nuestra Universidad, que será la primera secretaria de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación del gobierno de México.

Saludo a la doctora Annie Pardo, al doctor Xavier Cortés Rocha y a todas y todos los investigadores, investigadoras, profesores y profesoras eméritos de nuestra emérita Universidad que están el día de hoy con nosotros.

A los secretarios generales.

A la secretaria general del AAPAUNAM, al secretario general del STUNAM, integrantes de los comités ejecutivos de ambos sindicatos.

A las directoras, directores y funcionarios de nuestra Universidad que nos acompañan.

A los secretarios generales de ANUIES, de la DUAL que están con nosotros, al presidente de Fundación UNAM.

Distinguidas y distinguidos invitados.

Señoras y señores.

Senadores, senadoras:

Como Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México y en representación de toda la comunidad universitaria, es un inmenso honor y un privilegio dirigirme tanto a las y los senadores de la LXV Legislatura como a toda la nación en esta solemne ceremonia.

Simbólicamente, la inscripción en letras doradas de la Universidad Nacional Autónoma de México y su lema en el Muro de Honor de este recinto es un reconocimiento que celebra los invaluable logros y las incuantificables aportaciones de nuestra casa de estudios, resaltando su ineludible responsabilidad con la educación pública, autónoma y laica como plataforma para la investigación y la extensión de la cultura.

Este es también un acto de memoria y un testimonio de la incansable labor de decenas de generaciones de estudiantes, académicos y trabajadores. Cada una y uno de ellos ha aportado su energía, talento, tiempo y pasión, para ser de todos sus campus, entidades y recursos, un patrimonio tangible e intangible de todas y todos los mexicanos y de la humanidad.

Desde su creación, en 1910, a unos meses del inicio de la Revolución mexicana, la Universidad Nacional ha sido una piedra angular en la construcción del México moderno. Desde el rectorado de José Vasconcelos, nuestra casa de estudios ha formado parte de los esfuerzos del Estado posrevolucionario para garantizar derechos sociales fundamentales, particularmente el derecho a la educación. Su misión, enraizada en los principios de libertad, justicia, trabajo colegiado y democracia, ha sido proporcionar una educación pública de excelencia, fomentar la investigación

científica y humanística, y contribuir al desarrollo económico, político, social y cultural de nuestro país.

Por ello, hoy rendimos un merecido y sentido homenaje a quienes han dejado una huella imborrable en la historia de la UNAM y de México. Recordamos con gratitud a figuras emblemáticas como Justo Sierra, promotor de su fundación; José Vasconcelos, quien como primer secretario de Educación Pública impulsó la expansión de la Universidad y su contribución a grandes causas sociales y al nacionalismo cultural; Gustavo Baz, creador del servicio social; Alfonso Caso, a cuya sensibilidad política y académica debemos en gran medida nuestra Ley Orgánica; y por supuesto a Antonio Caso, defensor de la libertad de cátedra; Nabor Carrillo, quien lideró a la institución durante una de sus etapas en mayor crecimiento, o Javier Barros Sierra, que defendió la autonomía en uno de los momentos más críticos de nuestra historia, entre otros ilustres universitarios.

Desde luego, es menester recordar a todas las mujeres universitarias, sin cuyas aportaciones hubiese sido imposible escribir y seguir escribiendo nuestra historia. Desde las primeras que tuvieron acceso a la educación superior hasta el creciente número de directoras, alumnas y funcionarias en todos los campos y también a la primera presidenta que tendrá nuestro país.

Solamente a manera de ejemplo, podemos mencionar a Margarita Chorné y Salazar, la primera cirujana dentista que obtuvo el primer título en América Latina, en 1886; a Matilde Montoya Lafragua, quien fue la primera estudiante de medicina en 1887; a Helia Bravo Hollis, la primera bióloga en 1927; a Concepción Mendizábal, la primera ingeniera en 1930; a Ifigenia Martínez, integrante de esta Legislatura y primera directora de la Escuela Nacional de Economía, entre muchas más estudiantes, académicas, funcionarias y trabajadoras.

Además, nos enorgullecemos de contar con tres universitarios que fueron galardonados con el Premio Nobel: Alfonso García Robles, Nobel de la Paz en 1982; Octavio Paz, Nobel de Literatura en 1990, y Mario Molina, Nobel de Química en 1995.

Dichas personas destacadas, junto con muchos otros miembros de nuestra comunidad, han pensado y moldeado el destino de nuestra alma mater e influido positivamente en el desarrollo del país.

Esto, sin duda, gracias a que la UNAM es un crisol de diversidad de ideas. De ahí que atender a una población estudiantil multicultural de casi 380,000 jóvenes construye una pluralidad única de donde emanan nuestras mayores fortalezas, ya que esta dimensión fomenta un ambiente de aprendizaje, tolerancia y diálogo, que enriquece la vida académica y el desarrollo profesional. Aunado a esto, la Universidad de la nación es ampliamente reconocida, citándonos constantemente entre las mejores de América Latina y a nivel global, gracias a la calidad de su enseñanza, al rigor de su investigación y a su vocación social.

Los avances científicos y tecnológicos, las contribuciones, tanto el pensamiento humanístico y social como el florecimiento de las artes que se generan en nuestros espacios, son muestra de un compromiso inquebrantable con la búsqueda incesante del saber y la verdad.

Sin embargo, la UNAM no sólo es una institución académica, es también un agente activo de cambio social. Mediante nuestros programas de extensión, vinculación y sedes en el extranjero llevamos el conocimiento y la cultura a todos los rincones del país y a otras latitudes.

Históricamente, ante fenómenos y crisis urgentes y profundas, la Universidad ha demostrado su capacidad de adaptación y resiliencia. En respuesta, nos hemos volcado en la educación crítica y empática, en la

investigación científica con aplicaciones concretas, en el fomento al diálogo y en la movilización de recursos y talento, siempre al servicio de México.

Para lograrlo, nos hemos apoyado en iniciativas como la educación a distancia y continua, la construcción y operación de clínicas y laboratorios nacionales, el perfeccionamiento de los mecanismos para la divulgación científica, la difusión de espacios de asesoría legal y psicológica, la implementación de dinámicas de vinculación con sectores productivos, los proyectos de transferencia tecnológica y emprendimiento, y el manejo y conservación de áreas protegidas, entre muchos otros.

Esta labor permanente e interminable ha logrado que la sociedad mexicana considere a la Universidad como un referente profesional y educativo. El origen sentido y porvenir de su existencia están inherentemente ligados al bienestar colectivo.

Otra dimensión esencial de esta distinción es la defensa de la autonomía universitaria. Un principio fundamental que desde hace 95 años garantiza la libertad de cátedra y de investigación, así como la independencia de la Universidad frente a cualquier tipo de intervención o interés político, ideológico o económico.

La autonomía universitaria es su esencia, misma que le permite construir y mantener espacios donde el pensamiento crítico y el debate plural puedan florecer sin restricciones. Gracias a ella, la Universidad ha resistido y se ha sobrepuesto a los desafíos estructurales y políticos que ha enfrentado.

La defensa de la autonomía universitaria es inseparable de la defensa de los valores democráticos. En múltiples momentos de nuestra historia, la UNAM ha sido una fortaleza de resistencia frente a los autoritarismos, defendiendo siempre la libertad de expresión y el derecho a disentir.

La Universidad Nacional ha sido y sigue siendo un espacio donde se forjan conocimientos y una ciudadanía consciente. En momentos críticos ha alzado la voz en defensa de los derechos y la justicia social. Esta herencia, marcada por la lucha, la construcción de consensos y la transformación, es un recordatorio de que la Universidad es parte indisoluble de la sociedad mexicana.

Esta coyuntura también nos invita a reflexionar sobre los retos que se dibujan en el horizonte. La educación superior en México enfrenta desafíos significativos, como la necesidad de destinar un presupuesto suficiente, ampliar la cobertura, cerrar las brechas, mejorar la calidad educativa y fortalecer la investigación.

Resolverlo requiere de una plena conciencia y una responsabilidad compartida de las autoridades gubernamentales, la comunidad académica y la sociedad en su conjunto. En este contexto es necesario destacar la importancia de la ventaja demográfica que representa la juventud mexicana. Según las proyecciones del Consejo Nacional de Población, a la mitad de este año de 2024 México cuenta con 40.1 millones de jóvenes entre 12 y 29 años, representando el 30 % de la población. Ellas y ellos son motivos de esperanza y el mejor proyecto que podemos apoyar como nación.

Por otro lado, el incremento de la matrícula de educación superior ha sido significativo en las últimas dos décadas, pasando de 2 millones de estudiantes en el año 2000, a 5.3 millones en 2023. No obstante, a pesar de este crecimiento, todavía tenemos una cobertura de casi 44 %. Es claramente insuficiente.

Esto significa que a pesar del gran esfuerzo de las últimas décadas sólo poco más de cuatro de cada 10 jóvenes entre 18 y 22 años pueden cursar estudios universitarios. También, cabe señalar que esta cobertura es significativamente menor al promedio de América Latina, que es del 56 %, o a la de naciones como Colombia, Brasil o Chile.

De igual manera, la brecha de cobertura de educación superior a nivel nacional se ha ampliado en 17 estados, siendo la más significativa en Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Michoacán y Tlaxcala, que se encuentran por debajo de la media nacional. Esta situación es inaceptable y demanda nuestra acción conjunta e inmediata.

Asimismo, las y los jóvenes de hoy anhelan certeza y estabilidad en un mundo en constante cambio. Necesitan confiar en que las instituciones sociales son primordiales para su desarrollo integral. Por ello, debemos motivarlos a creer con hechos que los principios cívicos de los sistemas

políticos modernos tienen los cimientos suficientes para enfrentar y superar los grandes problemas de una sociedad cada vez más diversa, digitalizada y globalizada. Es elemental que comprendan y adopten los valores de la libertad, la democracia, la igualdad, la pluralidad, la solidaridad, el diálogo, la transparencia, el respeto y la sustentabilidad ambiental como dimensiones indispensables para tejer comunidades pacíficas, cohesionadas y viables.

En esta lógica, la colaboración con el Senado de la República y con todos los sectores del país debe estar encaminada a crear políticas públicas que consoliden y fortalezcan el sistema educativo nacional y promuevan el acceso universal a una educación pública de calidad. Debemos trabajar para que todas las personas tengan la oportunidad de desarrollar su potencial y contribuir al bienestar de nuestra nación.

En este sentido, quiero agradecer a las y los senadores de la República mexicana por este alto honor para la Universidad Nacional Autónoma de México. La inscripción en letras doradas es un compromiso con la memoria colectiva, el presente y el futuro no sólo de la Universidad, sino de la nación.

A las y los jóvenes estudiantes, quiero decirles que son el corazón y el alma de nuestra casa de estudios. Su entusiasmo, creatividad y determinación, son la fuerza que impulsa nuestro quehacer. En sus manos estará, desde distintas esferas y disciplinas, construir un México y un mundo mejores.

A las y los docentes, académicos, académicas, trabajadoras, quiero expresar mi más profundo agradecimiento por su inagotable trabajo, dedicación y profesionalismo. Su labor es la base sobre la que se sostiene el desarrollo de nuestra Universidad.

La misión de la Universidad de la nación es clara: formar una ciudadanía crítica y sensible, responsable y comprometida con las instituciones democráticas, capaz de construir realidades menos desiguales, más justas y verdaderamente sostenibles, impulsando la innovación, promoviendo la investigación de vanguardia y fortaleciendo nuestros vínculos con la sociedad.

Este acto solemne llena de orgullo, alegría y gratitud a miles de mexicanas y mexicanos. Es un reconocimiento a todos aquellos que han hecho de la Universidad Nacional un referente de rigor académico y compromiso social, y es también un aliciente para seguir adelante, con renovada energía y determinación en la construcción de un México más justo y próspero.

Quisiera concluir estas palabras recordando la explicación que dio el rector Vasconcelos hace 103 años del significado del escudo y el lema de la Universidad:

“Considerando que a la Universidad Nacional corresponde definir los caracteres de la cultura mexicana y teniendo en cuenta que en los tiempos presentes se opera un proceso que tiende a modificar el sistema de organización de los pueblos, sustituyendo las antiguas nacionalidades, que son hijas de la guerra y la política, con las federaciones constituidas a base de sangre e idioma comunes, lo cual va de acuerdo con las necesidades del espíritu, cuyo predominio es cada día mayor en la vida humana. Y a fin de que los mexicanos tengan presente la necesidad de fundir su propia patria, con la gran patria hispanoamericana, que representará una nueva expresión de los destinos humanos, se resuelve que el escudo de la Universidad Nacional consistirá en un mapa de la América Latina con la leyenda: ‘Por mi raza hablará el espíritu’. Se significa en este lema la convicción de que la raza nuestra elaborará una cultura de tendencias nuevas, de esencia espiritual y libérrima. Sostendrá en el escudo un águila y un cóndor, apoyado todo en una alegoría de los volcanes y el nopal azteca”.

Quien inscribe estas letras y nuestro lema es el pueblo de México en su conjunto a través de sus representantes, pues la historia de la Universidad sería inconcebible sin la voluntad de millones de personas que reconocen que, sin educación superior gratuita y autónoma, sería aún más complejo, si no imposible, construir un mejor país.

Sea este legado de reflexión, apertura y resiliencia un recordatorio de que el espíritu de la UNAM siempre hablará y estará al servicio de las y los mexicanos y de la humanidad.

“Por mi raza hablará el espíritu”.

Centenario de la Facultad de Filosofía y Letras

Un lugar donde se pueden expresar las diferencias



Fotos: Erik Hubbard.

Laura Lucía Romero Mireles

La Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) es y seguirá siendo uno de los pilares fundamentales de la historia de la Universidad Nacional Autónoma de México. Además de ser un bastión en la vida de esta casa de estudios, ha desempeñado un papel primordial en la formación de numerosas generaciones que han moldeado el pensamiento crítico, literario, filosófico, humanístico e histórico de México, afirmó el rector Leonardo Lomelí Vanegas.

Al presidir la ceremonia conmemorativa por los 100 años de esa

Aimée Wagner y Mesa y Eugenia Revueltas, decanas de esa entidad académica, así como exdirectores y eméritos, recibieron una medalla conmemorativa

entidad académica, enfatizó que su influencia ha sido, y sigue siendo, esencial para la construcción de un México más justo, inclusivo, democrático y humano. Su legado radica en que, además de contar con una rica herencia de tradiciones, también tiene capacidad de adaptarse a una realidad en constante cambio.

En el Paraninfo del Palacio de la Autonomía mencionó que en este día tan especial “no podemos olvidar la importancia de este recinto, el primero que albergó a la Facultad, en la defensa de valores fundamentales como la libertad, la justicia, la inclusión y la igualdad. La Facultad ha sido un baluarte de la libre expresión, donde las ideas pueden florecer sin restricciones, se cuestiona el poder y se lucha por sociedades más justas y equitativas”.

A partir de su fundación en 1924, ha sido cuna del conocimiento humanístico donde se han formado

pensadores que han transformado a nuestro país, abundó el Rector.

Su devenir está íntimamente ligado a la historia de México, ya que durante estos 100 años ha sido testigo y, sobre todo, protagonista de los momentos más cruciales de la nación. “Desde su nacimiento es una guía en el camino de generaciones enteras, ofreciendo una comprensión más profunda e integral de nuestra identidad cultural y social”, agregó Lomelí Vanegas.

A lo largo de este siglo, prosiguió el Rector, ha sido semillero de movimientos intelectuales, políticos, culturales y sociales que han dado pauta a las discusiones éticas en México y más allá de nuestras fronteras. Ha sido un espacio de resistencia y renovación, donde se han discutido las ideas más progresistas y se han propuesto soluciones pertinentes, al tiempo que se ha revalorado y rescatado nuestra herencia cultural.

Alberga en la actualidad a cerca de 11,000 estudiantes y más de 1,600 académicos; tiene una vasta oferta, como 13 licenciaturas escolarizadas y nueve en el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia; y participa en 15 programas de posgrado que representan 35 % de los que ofrece esta institución, manifestó.

El enfoque interdisciplinario que aquí se cultiva, que integra disciplinas como la filosofía, la historia, la literatura, el teatro, la geografía y la bibliotecología, es más relevante que nunca. Necesitamos de esta visión para encontrar soluciones a los retos que acontecen. Esta instancia tiene ante sí el desafío de continuar siendo un espacio de innovación y creatividad, de mantenerse a la vanguardia en la investigación y la enseñanza, aseveró el Rector.

Al hacer uso de la palabra, Mary Frances Teresa Rodríguez Van Gort, directora de la FFyL, expuso que en esa entidad habitan las ciencias sociales, las humanidades, incluso se imparten cursos afines a las ciencias naturales. Sus voces diversas son la base de su belleza. Se trata de un lugar donde se puede expresar la diferencia.

La memoria nos permite observar el trayecto que nos ha llevado hasta el momento en el que nos encontramos, reinterpretabo el camino para explicarnos el presente; nos reúne ante un hito del ahora, fruto de las



● Mary Frances Rodríguez Van Gort.

obras de miles de personas a lo largo de 100 años, acotó.

Celebrar su primer centenario, apuntó, tiene muchos significados y es motivo de regocijo para nuestra comunidad al pensar los logros recolectados en el tiempo; genera solemnidad al permitirnos recordar aquellos que fueron dejándonos en nuestro andar.

“También nos permite celebrar y reflexionar sobre las cicatrices y facturas que nos dieron forma como comunidad, como habitantes de nuestra Facultad. Habitar es fundamental y sabemos que existir entre sus muros es una experiencia vital”, subrayó Rodríguez Van Gort.

Aimée Wagner y Mesa, decana de la entidad, señaló que es el mejor lugar para investigar, reflexionar, buscar, experimentar y crear “con mayúsculas”, a través de los distintos

campos de nuestra Universidad que, como su nombre lo indica, no se cierra a una teoría o filosofía, que permite el desarrollo pleno de sus integrantes y donde conviven las más diversas posturas.

La académica recordó que, fundada en 1924, la entidad cambió de nomenclatura en 1934 por Facultad de Filosofía y Bellas Artes, y en 1938 pasó a ser definitivamente Facultad de Filosofía y Letras. Su campo de estudio es vasto y significativo: engloba filosofía, literatura, historia, entre otras.

La también decana Eugenia Revueltas, entre anécdotas resaltó que los estudiantes, docentes y trabajadores forman una comunidad unida y durante “los 59 años que he vivido ahí, contando los de estudiante, eso se ha mantenido. Siempre hemos luchado por nuestros ideales”.

Filosofía siempre está abierta a todas las expresiones; podemos diferir, pero hay la posibilidad de diálogo, con espíritu de colaboración, recalcó la universitaria.

En el acto se hizo entrega de medallas conmemorativas del centenario de la Facultad a las dos decanas, a exdirectores y a eméritos; se proyectó un video y se develó una placa conmemorativa.

Al acto asistieron integrantes de la Junta de Gobierno y su presidente en turno, Enrique Cabrero Mendoza; Patricia Dolores Dávila Aranda, secretaria general; directores de entidades académicas; Bertha Rodríguez Sámano, secretaria general de la AAPAUNAM; autoridades universitarias y representantes de la comunidad de la FFyL. g



Es un referente en temas cruciales como uso del suelo, gestión del agua, movilidad y transporte, rescate de memorias históricas, atención a fenómenos como la inseguridad, el desempleo y la informalidad

MIRTHA HERNÁNDEZ

Para crear urbes más igualitarias, justas y resilientes es necesaria la colaboración entre la academia y diversos actores, tal como lo ha hecho el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC) en sus 30 años de actividades.

“Gracias a la vinculación que ha establecido con distintos niveles de gobierno y otros sectores no académicos, muchos de sus análisis y propuestas se traducen en acciones concretas, mejorando la calidad de vida de millones de personas, y preservando los equilibrios esenciales para contar con sistemas socioambientales sostenibles”, afirmó el rector Leonardo Lomelí Vanegas, al presidir la ceremonia conmemorativa por los 30 años del Programa.

En el Auditorio Jorge Carpizo, de la Coordinación de Humanidades, el Rector aseveró que, desde su creación en 1994 este Programa ha trabajado para afrontar los grandes desafíos urbanos, bajo un enfoque que integra herramientas y perspectivas de disciplinas como la biología, arquitectura, química, economía, sociología, ingeniería y antropología, entre otras.

De esta manera, puntualizó, el PUEC hoy en día es un referente en temas cruciales como uso del suelo, gestión del agua, movilidad y transporte, rescate de memorias históricas, atención a fenómenos como la inseguridad, el desempleo y la informalidad, entre otros. Sus análisis son fundamentales para la formulación de políticas públicas eficientes, no sólo en Ciudad de México, sino también para otras urbes del país.

En compañía de la secretaria de Desarrollo Institucional, Tamara Martínez Ruiz, y de la coordinadora para la Igualdad de Género, Norma Blazquez Graf, el Rector también resaltó a la planeación urbana como uno de los pilares del PUEC. “Planificar no es sólo una cuestión teórica y técnica, es cobrar conciencia del mañana, asegurando que nuestras decisiones estén guiadas por el conocimiento y las necesidades reales tanto de la sociedad, como de nuestro entorno”.



Foto: Benjamín Chairres.

Tres décadas de actividades

El PUEC, generador de propuestas y acciones para mejorar la vida de millones de personas

Vínculo indisoluble

La UNAM y Ciudad de México, agregó Lomelí Vanegas, comparten un vínculo indisoluble. Actualmente hay 68 entidades académicas y dependencias ubicadas en Ciudad Universitaria, además de los 16 planteles del bachillerato, cuatro facultades de Estudios Superiores, y aproximadamente 30 recintos históricos y culturales distribuidos en diferentes zonas.

Estos espacios, subrayó, no sólo están conectados por áreas geográficas muy específicas, sino por casi cinco siglos de historia compartida, impulsada por un crecimiento que en algunos momentos ha sido sincrónico y en otros diacrónico, siempre marcados por retos educativos, demográficos, ambientales, políticos y financieros.

La Universidad, reiteró, se ha entrelazado de manera armoniosa, y a la vez intrincada, con la ciudad y los sectores conurbados del Valle de México, contribuyendo no sólo al registro de sus cambios y continuidades, sino directamente a su desarrollo. “Ambas han sido semilleros

para el avance científico, cultural y del pensamiento crítico en nuestro país, enfrentando juntas coyunturas que han dado forma no sólo a su relación, sino también a la identidad de la región central del país y de nuestra nación”.

También reconoció la labor educativa del PUEC, que mediante diplomados, seminarios y proyectos de servicio social ha formado a quienes encabezan la planificación y gestión urbana en México y en otros países.

Luego de felicitar a la comunidad del Programa, el Rector destacó el impacto de su labor y confió en que tendrán nuevos logros, siempre con el objetivo de edificar ciudades más humanas y equitativas.

En su oportunidad, el coordinador de Humanidades, Miguel Armando López Leyva, hizo un recuento de cómo el estudio de las urbes se ha colocado en la agenda internacional y la manera en que la Universidad Nacional ha generado conocimiento sobre ellas desde distintos campos, y subrayó que después de los sismos de 1985 se ampliaron las líneas de investigación

orientadas, por ejemplo, a la cimentación, los procesos geológicos, el comportamiento de estructuras, el mejoramiento de las normas de construcción, entre otras.

El PUEC, sostuvo, ha colaborado en la elaboración de planes y programas urbanos de diversas ciudades, especialmente CdMx y su Zona Metropolitana, así como de su cuenca, en planes integrales de manejo del Centro Histórico de la capital mexicana, entre otros.

Precisó que el Programa ha hecho visible la labor que realiza la Universidad Nacional en diversos ámbitos de estudio sobre las urbes y con éxitos notorios, con los cuales refrenda el firme compromiso de esta institución pública por ayudar a resolver los problemas que enfrentamos en pro de una vida mejor, próspera, digna y libre.

En tanto, el director del PUEC, Javier Delgado Campos, explicó que estudiar la ciudad radica en pensar un lugar, una historia y los personajes colectivos que los entretejen. Es interesarse en todo lo que atañe a vivir en comunidad imaginar con certeza científica opciones distintas a las que ofrecen una deshumanizada economía de mercado y una planeación urbana formal, que tiene mejores resultados cuando inscribe sus propuestas técnicas en el cuerpo social, antes que en un mapa.

Estudiar la metrópoli, apuntó, es atreverse a buscar otras soluciones y “no mirar para otro lado”. Es aplicar la inter y transdisciplina ante nuevas manifestaciones de lo urbano, como son los campamentos de desplazados forzados en plazas públicas y terminales de autobuses, en analizar las olas de calor que afectan al planeta, a continuar atendiendo la desigualdad social.

Para analizarlas, prosiguió, no es suficiente contar cuántos somos, o si habitamos en una vivienda uni o multifamiliar; si la ciudad es industrial, de servicios o mixta, sino que se requieren variados saberes, nuevas metodologías y formas de generar y aplicar el conocimiento. “Este ha sido uno de los compromisos del PUEC en sus 30 años de actividades”.

En la ceremonia, el rector Leonardo Lomelí entregó reconocimientos a personal del PUEC con mayor antigüedad: Lauro García, Alberta Moreno Pérez y Juan Esquivel, con 28, 24 y 20 años de servicio, respectivamente.

En el evento al que asistieron las excoordinadoras de Humanidades: Mari Carmen Serra Puche, Estela Morales Campos y Guadalupe Valencia García, así como exdirectores del Programa, académicos y directores de otras entidades universitarias, también se develó la placa de la Biblioteca Dra. Estefanía Chávez Barragán. *g*

Los problemas de la ciudad exigen una participación de muchas disciplinas

Estudios y propuestas del Programa se han convertido en políticas públicas, aseguró Javier Delgado Campos

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

La UNAM conmemora los primeros 30 años del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC), el cual desarrolla propuestas con rigor académico que atienden problemáticas urbanas y territoriales en ciudades, y promueven soluciones conjuntas planteadas desde diferentes disciplinas y perspectivas de análisis.

Así lo expuso Javier Delgado Campos, director de dicha instancia, quien enfatizó: “Los tiempos políticos no siempre coinciden con los relojes académicos, pero se ha logrado una interacción muy respetuosa y fructífera. Muchas de las investigaciones se han convertido en política pública, lo cual para nosotros es una gran satisfacción”.

Como ejemplos, citó el Plan Integral de Movilidad de la Ciudad de México, así como otros correspondientes al manejo de centros históricos en varias urbes mexicanas, además de estudios ambientales como el practicado al Bosque de San Juan de Aragón, y el análisis de las barrancas del poniente de la capital del país.

El saldo es optimista, comentó, porque se han alcanzado los objetivos que se trazaron en el acuerdo de su creación, según la Universidad Nacional: docencia, investigación y difusión de la cultura.

“En estos 30 años el PUEC ha interactuado con muchas entidades de la UNAM, de otras universidades, de otros centros de investigación, tanto nacionales como internacionales. También hemos tenido una muy buena aceptación por parte del sector público”, aseguró.

Es el resultado, subrayó Javier Delgado, de muchos esfuerzos, en cinco administraciones. “Han sido cientos de investigadoras, investigadores, profesores y estudiantes, quienes colaboraron de múltiples formas, en conferencias, talleres, recorridos, porque han sido y son tantas las maneras de coadyuvar”.

Voz a los jóvenes

El Programa fue instalado el 23 de agosto de 1994 por el entonces rector José Sarukhán Kermez, y tuvo al físico Sergio Reyes Luján como primer director. En aquella sesión, Sarukhán previó: “En la Universidad tenemos la capacidad de estudiar las peculiaridades de los centros urbanos en toda su gama, desde aspectos netamente demográficos y sociales hasta cuestiones de tipo lingüístico, cultural, económico o urbanístico”.

Ante esto, Javier Delgado dijo sentirse confiado de que existe ya una nueva generación de jóvenes conscientes de las diversas problemáticas urbanas, que están siendo formados con diversos niveles de enfoque, ingenieros, sociólogos, juristas y antropólogos.

“Los problemas de la ciudad exigen una participación de muchas disciplinas, y las y los estudiantes ya están listos para tomar la batuta. Estamos en víspera de tener una generación de reemplazo, es más que urgente dar voz y foro a los jóvenes; tienen otras ideas, otras formas de enfrentar los problemas. Hemos hecho mucho, pero resuelto poco, y a ellos les toca dar un paso al frente”, abundó.

“La ciudad no está como para relatos triunfalistas. Estamos en un momento muy fuerte de cambio, de transición, y no tenemos todavía la certeza de que hacemos lo suficiente para salir al paso”, recalcó el titular del PUEC.

El maestro en Investigación y Docencia por el Área de Urbanismo y doctor en Urbanismo, ambas por la Facultad de Arquitectura, destacó que la ciudad requiere de una visión integral.

“Eso ocurre con las políticas públicas de todas las ciudades del país. Se tienen instrumentadas distintas secretarías: Transporte, Medio Ambiente, Seguridad, y estas problemáticas están formalizadas en dependencias, secretarías, direcciones, coordinaciones, pero por separado, y se tienen que discutir las soluciones entre todos los sectores”, añadió.

En la política pública, expuso, se debe otorgar una presencia efectiva a los ciudadanos. “Falta un mecanismo que garantice la participación real de la sociedad en estos procesos, no se puede planificar una ciudad sin la gente”. *g*

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

La integridad académica es un compromiso que implica cinco valores fundamentales: honestidad, confianza, equidad, respeto y responsabilidad. Estos elementos definen el actuar de una persona y son especialmente importantes en el trabajo académico, en el que estudiantes, docentes e investigadores generan o se enfrentan a conocimiento original que los valora como personas, establece el Centro Internacional para la Integridad Académica.

De acuerdo con este organismo, cuando se adoptan, utilizan y practican los valores fundamentales se convierten en piedras de toque de integridad para las comunidades académicas, se lee en el sitio electrónico de la Facultad de Derecho de la UNAM, en el cual se añade: “Más que pensar en ellos simplemente como principios abstractos, estamos a favor de utilizar los valores fundamentales para informar y mejorar las capacidades de toma de decisiones éticas y el comportamiento. Los valores fundamentales permiten a las comunidades académicas traducir sus ideales en acción”.

Para dialogar sobre este importante tema –transversal a toda la comunidad académica de la UNAM–, la Facultad de Ciencias organizó, dentro de las Pláticas en Bioética, el conversatorio *Ética académica e inteligencia artificial*.

En el evento, realizado en el auditorio del conjunto Yelizcalli, participaron Geovany Meza Chavero y Leonardo López Serrano, ambos del Programa Universitario de Bioética; Ángel Lara Pereda, de

Conversatorio en la Facultad de Ciencias Promueve la UNAM integridad académica

Se trata de un compromiso que implica cinco valores fundamentales: honestidad, confianza, equidad, respeto y responsabilidad: expertos

la Facultad de Ciencias; y Mario Rivas Ramírez, de la Facultad de Derecho.

Los especialistas coincidieron en que la integridad académica es un campo transdisciplinario que se ha abordado desde lo filosófico y la reflexión teórica, la regulación y lo normativo, la docencia e instituciones educativas, así como a partir de la innovación y generación de tecnología.

Recordaron que, desde 2013, la UNAM se ha ocupado de la sensibilización en torno a casos de plagio académico y faltas éticas en la investigación. Esto incluye la adecuación de la normatividad universitaria y la creación de cuerpos colegiados que respondan al reto que representa la integridad académica.

En 2015, la Universidad Nacional creó su Código de Ética, para el cual el Consejo

Universitario aprobó una serie de modificaciones a la Legislación Universitaria y reconoció 12 principios de ética.

Entre ellos, los especialistas citaron, está “formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos de excelencia e integridad académica, útiles a la sociedad, con conciencia crítica, ética, social y ambiental, y comprometidos con la justicia, la cooperación y la solidaridad humana”.

Para 2019, esta casa de estudios creó el acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la integración, conformación y registro de los Comités de Ética de la UNAM.

Por último, en 2023 hubo modificaciones a la Legislación Universitaria, aprobadas el 30 de marzo de ese año. Entre los cambios destaca la capacidad para declarar la nulidad del certificado, diploma, título y/o grado (artículo 5); la suscripción de la protesta universitaria de integridad y honestidad académica y profesional antes de titularse de una licenciatura o graduarse de un posgrado (artículo 87, fracción V) y la delimitación para profesores y alumnos en términos de integridad y honestidad académica (artículos 96 y 97).

Los especialistas explicaron que la integridad académica tiene una dimensión ética y otra legal, ligadas a la ética dentro de la filosofía, una rama de estudio que tiene como objeto de análisis las normas que regulan el comportamiento de las personas en los ámbitos personal, social y profesional.

Aclararon que cuando no se actúa íntegra y honestamente en las labores académicas, o se utilizan datos, información, resultados, imágenes, etc., sin el consentimiento de quien los creó, se está cometiendo plagio; es decir, el acto de presentar como propia, en su totalidad o en parte, la obra de otra persona, en una forma o contexto más o menos alterado.

Señalaron que el Código de Ética de la UNAM sirve para regular las prácticas del uso de la inteligencia artificial, la cual debe tener reglas claras sobre el manejo apropiado de contenido generado con esa herramienta, a fin de evitar el plagio y respetar los derechos de autor. *g*



Foto: archivo Gaceta UNAM.



Bomberos universitarios

“No podemos evitar riesgos, pero sí minimizarlos”

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Aunque su actividad principal es combatir incendios, el equipo de bomberos de la UNAM está habilitado también para atender derrames de sustancias peligrosas, fugas de gas y agua, cortos circuitos, accidentes automovilísticos, rescate de personas y animales, control de fauna nociva, incluso intervienen en casos de individuos con crisis suicida.

Roberto Hernández Camarillo, jefe del Departamento de Prevención y Combate de Siniestros, Bomberos UNAM, señala lo anterior y considera que la labor del equipo es amplia, incluso brindan talleres y capacitación a la comunidad universitaria para el uso y manejo de extintores, así

como para saber qué hacer antes, durante y después de una conflagración.

Como parte de las tareas, está la revisión de los sistemas contraincendios de la institución, “que estén actualizados, en óptimas condiciones y listos para cualquier eventualidad”.

Además, realizar visitas a cada una de las dependencias y entidades universitarias para revisar los sistemas eléctricos, de gas, pararrayos, verificar que no se obstruyan salidas de emergencia, etcétera. “No podemos evitar riesgos, pero sí minimizarlos”.

En los tres núcleos de la Reserva Ecológica de la UNAM mantienen en funcionamiento las brechas cortafuego, dan mantenimiento a las garzas (tomas)

con las que se abastecen de agua para la atención de incendios forestales, “no sólo para nosotros, también para servicios de emergencia externos. En la zona oriente de ese espacio, donde tenemos mayor incidencia de siniestros, se han instalado tanques cisterna permanentes para el abastecimiento y control de éstos”.

Hernández Camarillo detalla que esta casa de estudios cuenta con una plantilla de 73 elementos, distribuidos en tres guardias de 24 por 48 horas, y una diaria de lunes a viernes. Para quienes aspiran a ingresar, se les capacita durante tres meses. Una vez concluida esta etapa realizan un examen teórico-práctico.

Como parte de la capacitación permanente, trabajan con la guía de respuestas en caso de emergencia denominada Sistema de Emergencia en Transporte para la Industria Química. “Nos apegamos a los protocolos establecidos de protección civil”.

Asimismo, menciona que cuando la emergencia por derrame químico es mayor, recurren al apoyo –vía telefónica o por radiotransmisión– de la responsable del Área de Protección Civil de la Facultad de Química, Martha Alcántara Garduño.

Roberto Hernández puntualiza que como parte de los retos que enfrentan destaca brindar servicio de calidad y dar respuesta pronta a cualquier eventualidad dentro y fuera del campus universitario.

El experto recuerda que hay el proyecto de realizar adecuaciones para estar en posibilidad de recibir a bomberas; de hecho, ya se trabaja en ello. Contamos con un gimnasio, un baño para hombres y mujeres, y habría que preparar las demás áreas.

“Obviamente cuando se creó la estación de bomberos, en 1973, se consideró para cierto número de integrantes y las instalaciones eran específicas para hombres; actualmente se realizan adecuaciones para ser incluyentes”, afirma. g

ENTREGAN 31 NUEVAS PATRULLAS PARA VIGILAR CIUDAD UNIVERSITARIA

El rector Leonardo Lomelí Vanegas dio el banderazo de salida a 31 nuevas patrullas de vigilancia que cuidarán el campus central de Ciudad Universitaria.

Estuvieron Arcenio Aguilar Tamayo, secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria; Tomás Humberto Rubio Pérez, secretario administrativo de esta casa de estudios, además de Gerardo Loyo Martínez, director general de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU); y Carlos Hugo Morales Morales, secretario general del Sindicato de Trabajadores de la UNAM, así como funcionarios y trabajadores de la DGAPSU.



Foto: Benjamin Chaires.



Alfabetización digital, transformadora de las personas adultas mayores

Fortalece sus redes sociales humanas, los conecta con información del mundo, les ayuda a revalorar sus habilidades y a beneficiarse de recursos tecnológicos como videollamadas: Ana Lilia del Carmen Pérez, de la ENTS

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Vencer estigmas y estereotipos vigentes respecto al uso que las personas adultas mayores pueden hacer de computadoras, tabletas y teléfonos celulares es posible con la alfabetización digital, área a la que se dedica desde 2017 un grupo de entusiastas profesores y estudiantes de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) de la UNAM.

“Este sector de la sociedad es capaz de aprender cosas, de capacitarse y ensayar nuevas formas de relacionarse con otras personas, así como de aprovechar diversos cursos e información”, señaló Ana Lilia del Carmen Pérez Quintero, profesora de la ENTS.

Explicó que la alfabetización digital transforma a las personas adultas ma-

yores, pues fortalece sus redes sociales humanas, los conecta con información del mundo, les ayuda a revalorar sus habilidades y a beneficiarse de recursos tecnológicos como videollamadas y aplicaciones bancarias o de educación para la salud, entre otras.

A propósito del Día Nacional de las Personas Adultas Mayores, que se celebra el 28 de agosto, la responsable del proyecto Alfabetización Digital para Personas Mayores del Centro de Investigación y Estudios de Trabajo Social en Gerontología (CIETSGe) de la ENTS compartió que, en su primera etapa, este proyecto fue presencial, enseñando de manera personalizada a los mayores cómo usar las nuevas tecnologías, desde el encendido y el uso de herramientas.

“Pero durante y después de la pandemia ensayamos los cursos en línea y las charlas en Zoom, y hoy realizamos todas nuestras actividades vía remota, además de que tenemos un grupo de WhatsApp para mantener a nuestra comunidad en contacto”, dijo.

La especialista comentó que, dependiendo de su edad, los adultos mayores tienen diferentes intereses respecto al uso de las nuevas tecnologías. “Por ejemplo, a las personas de 60 años que aún no están jubiladas les interesa explorar herramientas para su trabajo, mientras que los mayores de 70 prefieren desarrollar un vínculo más emocional con videollamadas y fotografías familiares”.

Entre los temas que interesan a las personas de este grupo etario destacan la ciberseguridad (aprender a proteger datos personales), las aplicaciones bancarias (conocer sus saldos, montos de pensiones y hacer transferencias), así como temas de educación para la salud (referentes a enfermedades, síntomas y medicamentos de una determinada enfermedad que padezcan).

Proyecto APptivate

Para ayudar a la alfabetización digital de los mayores, el CIETSGe de la ENTS presenta cada mes cursos y charlas gratuitas en su sitio APptivate (<https://www.facebook.com/ProyectoAPptivate>).

Esta página de Facebook busca fomentar la apropiación de los dispositivos digitales entre las personas mayores a través de la implementación de estrategias innovadoras de alfabetización tecnológica con el fin de incidir en la disminución del riesgo de exclusión digital, se explica en el sitio.

Entre los temas que ahí se promueven destacan la importancia de la salud mental para un envejecimiento saludable, el maltrato en la vejez, la seguridad cibernética en personas mayores y asuntos más generales como las familias migrantes y la alimentación sana, entre muchos otros.

“Las personas adultas mayores también se están adaptando al mundo actual, y son sensibles porque han vivido muchos cambios tecnológicos que revolucionaron al mundo, desde los vehículos, los medios de comunicación hasta los enseres domésticos”, apuntó Pérez Quintero.

“La alfabetización les da una oportunidad de vincularse con el mundo actual, así como de tener un medio para compartir sus conocimientos y experiencias”, finalizó. *J*

Su próxima meta, cursar una licenciatura en línea

A los 67 años, mujer puma se gradúa de la prepa

“Uno sí puede, tal vez con contratiempos; sin embargo, al final dirás lo logré, lo logré y puedo más”: Marisela Márquez

pués entré al (entonces) Instituto Electoral del Distrito Federal, donde capacité a los funcionarios de las mesas receptoras de las elecciones; luego trabajé en el INEGI, en el conteo de vivienda y negocios”.

Varios años de su vida compaginó el trabajo con las tareas de casa. Al crecer sus hijos también trabajaban y estudiaban. Ella los apoyaba con las síntesis de las lecturas y les explicaba los temas. “Me quedaba yo sola, leía y me decía: ‘a lo mejor puedo hacerlo también’”.

Fue hasta 2020, durante la pandemia y con el pendiente de no haber concluido su bachillerato, que al ver a sus nietos tomar clase en línea tomó la iniciativa de acercarse a las autoridades de la Prepa 9 para validar sus materias acreditadas y hacer lo mismo con las pendientes.

Los trámites iniciaron a distancia y los primeros exámenes los presentó en línea. De 2020 a mayo de 2024 todas sus tardes las dedicó a aprender; con el apoyo de sus nietos, de tutoriales y de guías adquiridas en línea o en la preparatoria, Marisela Márquez estudió para cada materia que registraba.

Entre risas, recuerda que a veces, al llegar la fecha del extraordinario, compañeros preparatorianos, alumnos y hasta profesores la confundían con quien aplicaría la prueba. “Se les hacía raro verme ahí y yo les decía: ‘¡No, compañero!, también vengo a presentar el examen’”, relató.

En total aprobó las 21 materias que, por el cambio de plan de estudios, tuvo que pasar para obtener el cien por ciento de créditos en su historial académico. Asegura que siempre es posible alcanzar los objetivos si se está enfocado. “Uno sí puede, tal vez con contratiempos; sin embargo, al final dirás lo logré, lo logré y puedo más”.

Motivar a los jóvenes

Hoy está en trámite de su pase reglamentado para cursar una licenciatura en línea. Le interesa Trabajo Social o Sociología, “no voy a salir a buscar empleo, es por la satisfacción de saber que sí se pudo”.

De esta forma busca demostrar, principalmente a sus nietos, que todo lo que se propongan es posible conquistarlo sin importar los prejuicios de la edad. “Si mi experiencia en la vida y en el estudio sirven para motivar a los jóvenes, que así sea”, finalizó. g



Foto: Daniela Gutiérrez.

FABIOLA MÉNDEZ

Marisela Márquez pertenece a la comunidad universitaria desde 1974. Ingresó a la Escuela Nacional Preparatoria 9 Pedro de Alba por examen de admisión. Todavía conserva el cupón que le daba acceso a la puerta 5 de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, donde presentó aquella prueba con la que se ganó un lugar en la UNAM.

Aún recuerda lo emocionante que era conocer los resultados en aquella época. “Entonces esperábamos al cartero. Si llegaba un sobre pequeño era que habías sido aceptado, si era grande significaba que fuiste rechazado y que ahí iban tus documentos. Cuando el cartero llegó yo no estaba en casa, mi hermana recibió la correspondencia y la abrió para saber qué había pasado. Me llegó un sobre pequeño”, relató.

La universitaria se sintió privilegiada de estudiar en la UNAM. De su adolescencia y compañeros de generación conserva los mejores recuerdos. “Tenemos 50 años de amistad, medio siglo de conocernos”.

Todo iba bien hasta que empezó a complicarse con algunas materias, en especial biología, álgebra y geometría analítica. “Nunca pude pasar matemáticas

Busca demostrar, principalmente a sus nietos, que todo lo que se propongan es posible conquistarlo sin importar los prejuicios de la edad

en la prepa; es seriada y no es posible cursar una sin aprobar la anterior. Era más difícil, te daban pocas oportunidades y nunca pasé. Me empecé a decepcionar, mis amigos se fueron y yo me quedé”.

Tras esa experiencia, Márquez decidió abandonar sus estudios y siguió trabajando en el taller de compostura de chapas y elevadores automotrices de su padre. También aprendió a cambiar vestiduras y a pulir vidrios, aunque poco a poco ese oficio se fue acabando. Después se casó y formó una familia, tuvo dos hijas, un hijo y se dedicó al hogar. Actualmente es abuela de cuatro nietos.

Su ímpetu y ganas de superación la llevaron a desempeñarse en varios trabajos. “Fui mensajera, lectorista y soporte administrativo en Xerox Mexicana. Des-

Aunque quizá con menos dinamismo

La inversión extranjera directa seguirá a la alza:

Moritz Cruz Blanco



- **“A las empresas les interesa venir y aprovechar las ventajas que les ofrece México en términos de cercanía geográfica”.**

Laura Lucía Romero Mireles

Es difícil pensar que la inversión extranjera directa (IED) en México pueda detenerse de manera abrupta; la tendencia continuará siendo al alza, aunque quizá con menos dinamismo, pero se mantendrá en estándares bastante altos, señaló Moritz Cruz Blanco, investigador del Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc) de la UNAM.

El crecimiento de esa inversión a niveles récord reportado recientemente se debe a varios factores, explicó en entrevista. A partir de la crisis provocada por la pandemia por Covid-19 algunas economías, principalmente la estadounidense, hicieron reajustes para relocalizar su producción en lugares más cercanos del principal centro de consumo.

Ese factor, junto con la firma del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá de libre comercio, y la estabilidad macroeconómica de nuestro país han dado mayor certidumbre a los inversionistas. En ese proceso también hay que señalar la estrategia geopolítica de Estados Unidos y China, todo lo cual se ha sumado para tener niveles históricos de inversión provenientes de otros países.

La Secretaría de Economía informó que, al segundo trimestre de 2024, la IED en México alcanzó los 31,096 millones de dólares, monto 7 % superior al mismo lap-

so de 2023, presentando un nuevo máximo histórico en el periodo desde que se tiene registro. De ese total, 30.3 mil millones de dólares fueron utilidades de los accionistas extranjeros que permanecen en México.

Eso, opinó Cruz Blanco, podría ser una señal de confianza hacia el país; las empresas venden, obtienen ganancias y tienen la expectativa de que eso va a continuar así, y de que probablemente crezca la demanda. Entonces, en ciertos casos, necesitan expandir su capacidad productiva o bien contratar a nuevos empleados.

En tanto, el hecho de que en este periodo no se registren tantas inversiones nuevas (alrededor de 900 millones de dólares), “no necesariamente quiere decir algo negativo”. Son varias razones por las que las empresas pueden posponer o cancelar proyectos de inversión. Así es el comportamiento empresarial, se mueve con datos duros, pero también por intuición y expectativas; en este caso pudo influir cierta incertidumbre generada por el proceso electoral de junio pasado.

Moritz Cruz aclaró que la inversión de cualquier tipo tiene como lado muy positivo la creación de empleos; por eso, en este caso se hace énfasis en los niveles récord alcanzados. Empero, eso no quiere decir que sean los mejores puestos de trabajo.

Estados Unidos siempre ha sido el principal inversor en México, ahora con 44 %

de los flujos totales de IED. Para el periodo reportado, Alemania y Japón ocupan los lugares dos y tres, respectivamente. A esas naciones se suman otras: Canadá, Bélgica, Argentina, Corea del Sur, Países Bajos, Suiza o Reino Unido.

Al respecto, el universitario añadió que aunque China ha ganado terreno no destaca. Esto puede deberse a que el país asiático visualiza a México como un mercado propiamente (y por eso vemos por todos lados productos fabricados en aquel país), y al peso que tienen los tratados comerciales de México con sus vecinos del norte. Nuestra nación también puede ser un “puente” de sus mercancías hacia el mercado estadounidense. “Si Estados Unidos les cierra la puerta, buscan otros mecanismos para entrar”.

Junto con el origen de las inversiones provenientes del exterior, tampoco es sorpresivo que 54 % de la IED se concentre en el sector manufacturero. De acuerdo con la Secretaría de Economía destacan las industrias de equipo de transporte, bebidas y tabaco, química, equipo de cómputo, alimentaria, metales, plásticos y hule, detalló el integrante del IIEc.

Para Moritz Cruz Blanco, sin importar el próximo cambio de poder en nuestro país o la posible reforma judicial, la tendencia actual de las inversiones extranjeras continuará porque “negocios son negocios”; a las empresas les interesa venir y aprovechar las ventajas que les ofrece México en términos de cercanía geográfica, mano de obra, prerrogativas del Estado y otros recursos, como la infraestructura.

Cruz Blanco mencionó que, aunque es un indicador importante, la IED es pequeña en relación con el producto interno bruto (PIB), y apenas fluctúa en el 2 %, incluso con este reciente registro histórico.

Además, consideró que no hay que poner tanto énfasis en la inversión extranjera, porque si uno ve sus lados negativos, nota que en ocasiones los empleos que generan no son los mejores ni los que más salario reciben; generalmente son precarios, y las empresas tampoco traen o comparten su tecnología.

No hay que perder de vista los factores de explotación de los recursos y contaminación que generan muchas de las empresas extranjeras, cuestiones que generalmente no se mencionan, pero que son importantes porque tienen efectos negativos de corto, mediano y largo plazos.

La IED “está bien, pero tampoco es la panacea. No hay que decir ‘que venga toda la inversión’, debemos seleccionarla. En general, en esa parte a México le ha faltado una estrategia más profunda”, concluyó Moritz Cruz. *g*

De la UNAM y la Umayor de Chile

Académicos comparten experiencias en torno a la innovación educativa

Con el propósito de compartir prácticas de éxito e incentivar el desarrollo de innovaciones educativas, la Coordinación de Evaluación, Innovación y Desarrollo Educativos (CEIDE) y la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) organizaron los *Círculos temáticos de Innovación Educativa*, en conjunto con el Centro de Innovación Educativa (CIE) de la Universidad Mayor (UMAYOR), de Chile.

Durante el encuentro virtual, Melchor Sánchez Mendiola, titular de la CEIDE, recordó que desde esta instancia se han generado varias iniciativas, encabezadas por la Subdirección de Innovación Educativa, para abordar todo lo que tenga que ver con dicha especialidad y difundirlas, de tal manera que permeen en el resto de la comunidad universitaria.

“Estos *Círculos temáticos* ofrecen un gran beneficio a todas las personas, ojalá que se sigan tendiendo estos nuevos puentes, necesarios en las universidades de Latinoamérica ante los enormes retos que se plantean para la humanidad en la era moderna. Que sea la primera de una serie de sesiones y que se conviertan en una espiral infinita de actividades sobre el tema”, indicó.


Por su parte, Fernando Rafael Castañeda Sabido, titular de la DGAPA, señaló que el objetivo de la dirección a su cargo es apoyar el desarrollo, la superación y la carrera de todo el personal académico de la Universidad.

“Contamos, desde hace más de 30 años, con el Programa de Apoyo a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación (PAPIME), el cual busca respaldar todas las iniciativas del personal académico de las dependencias para la innovación y la mejora de la enseñanza”.

En el año 2023, PAPIME contó con 375 proyectos que arrojaron 1,696 productos, además se sumó la participación de 1,993 académicos y 1,573 estudiantes de 66 entidades de la UNAM. En lo que va del 2024 ya se tienen 404 proyectos y se han creado 1,837 productos con la colaboración de 2,183 académicos y 1,419 alumnos de 61 instancias universitarias.

“Tratamos de convocar a una amplia planta académica para que participe y proponga proyectos que mejoren la enseñanza y que promuevan innovación, tanto en los métodos que se usan en el aprendizaje como en el desarrollo diario y en la mejora de la formación del personal académico”, puntualizó.

Alex Slater, director general académico de la Umayor, mencionó que este tipo de encuentros brindan la oportunidad de lograr un aprendizaje internacional e intercultural entre los distintos cuerpos académicos de ambas universidades, y así fortalecer la práctica de las comunidades a fin de generar espacios para la innovación educativa y mejorar la docencia en las distintas instituciones.

Los *Círculos temáticos de Innovación Educativa* contaron con la participación de más de 300 académicas y académicos de ambas instituciones de educación superior, quienes exploraron y compartieron innovaciones educativas basadas en tecnología. 

CEIDE-UNAM



Alerta el investigador Ernesto Alfaro


El material particulado no sólo daña los pulmones, también otros órganos

DIANA SAAVEDRA

Altas concentraciones de material particulado en el aire de 0.1 a 10 micrómetros pueden llegar no sólo a los pulmones, sino a órganos como riñones, hígado, cerebro y los ovarios –causando infertilidad en las mujeres–, además de que posiblemente el diésel afecte el desarrollo, revelan algunos de los trabajos relacionados con el tema realizados por el mexicano Ernesto Alfaro Moreno, investigador del Laboratorio Ibérico Internacional de Nanotecnología (INL, por sus siglas en inglés) en Braga, Portugal.

En la última conferencia del ciclo Panorama Actual de las Ciencias Atmosféricas y del Cambio Climático 2024, que se realizó del 12 al 16 de agosto en el Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático (ICAYCC), el exprofesor de la UNAM explicó que, si bien desde 1950 fue evidente que la contaminación del aire causaba problemas de salud, tardó casi 40 años para que se pudieran hacer asociaciones claras entre el material particulado y los problemas cardiopulmonares y el cáncer pulmonar.

Ante estudiantes y expertos reunidos en el Auditorio Julián Adem del ICAYCC, el toxicólogo ambiental narró que desde hace algunas décadas se ha estudiado a fondo hacia dónde van las partículas dentro del cuerpo, y se ha encontrado que dependiendo de su tamaño dañan ciertas partes del sistema respiratorio.

Durante la charla *Material particulado y salud: de los contaminantes atmosféricos al avance de nuevos nanomateriales (Particulate matter and health: from atmospheric pollutants to advanced novel nanomaterials)*, el especialista refirió que hoy en día se tiene claro que el material particulado de 10 micrómetros (PM10) se aloja en las vías aéreas con gran contenido de polvo y componentes biológicos, las PM2.5 pueden alcanzar los alveolos y tienen altas concentraciones de hidrocarburos policíclicos aromáticos (PAHs, por sus siglas en inglés) y metales, además es posible que las PM0.1 crucen las barreras biológicas y lleguen al sistema circulatorio (sangre) y de ahí muchos otros órganos (especialmente el cerebro, riñones, hígado, corazón y, en el caso de mujeres embarazadas, llegar al feto). 

Organiza Fundación UNAM

Esta semana comienza la undécima edición del Foro 20.20

Si guiendo con la labor ininterrumpida de Fundación UNAM (FUNAM) en beneficio de la comunidad universitaria, junto con los Consejos Académicos de Área y del Bachillerato de la UNAM, se presenta la nueva edición del serial Foro 20.20, un espacio de diálogo entre expertos para incentivar la reflexión de temas fundamentales sobre la Universidad y la sociedad.

La iniciativa fue creada para establecer un espacio de conversación entre expertos, académicos, investigadores, así como autoridades de la UNAM, dedicado a la comunidad universitaria.

Este año su undécima edición se celebrará bajo el título de *UNAM Encuentro Multidisciplinario*, con el objetivo de acercar la pluralidad del conocimiento generado desde la Universidad hacia su comunidad y el público en general, en concordancia con los ejes rectores planteados por el plan de trabajo del rector Leonardo Lomelí Vanegas.

Contará con cuatro grandes mesas: *Inteligencia artificial*, coordinada por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías; *La UNAM y su vinculación nacional e internacional*, organizada por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales; *El bachillerato y sus grandes retos. (El compromiso con los docentes y el fortalecimiento de sus alumnos)*, coordinada por el Consejo Académico del Bachillerato; y *El compromiso de México y la Universidad, con la sostenibilidad*, misma que coordinará el Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud.

El Foro 20.20 iniciará el próximo 29 de agosto a las 17 horas en la sala 1 del Auditorio Unidad de Posgrado de la UNAM, contribuyendo así a la generación de ideas, propuestas, acciones y soluciones ante los problemas que más aquejan a la sociedad mexicana.

El evento surgió en 2013 como una iniciativa del Consejo Directivo de la FUNAM, presidido por Dionisio A. Meade, y Araceli Rodríguez, directora ejecutiva de FUNAM, a fin de beneficiar a la comunidad universitaria al promover el análisis e intercambio de ideas entre estudiantes, académicos, investigadores y amigos de la Universidad.

Se invita al público interesado a asistir a las sesiones del Foro o a seguir las transmisiones mediante las redes sociales de FUNAM. *g*



Analizan proliferación del cáncer mediante perspectiva del desarrollo celular

DIANA SAAVEDRA

Al emplear un acercamiento integral que revisa la capacidad de las células tumorales para reproducirse en condiciones de estrés —lo que llaman *metabolic fitness*—, científicos españoles tratan de comprender mejor la forma de bloquear el crecimiento de los tumores.

La investigación fue presentada por José Carlos Perales, profesor del Departamento de Ciencias Fisiológicas de la Universidad de Barcelona, durante el ciclo de charlas Martes Coloquial, al que asistieron estudiantes y expertos del Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología (ICAT) de la UNAM.

En su ponencia *Metabolic plasticity in tumors under conditions of stress: New vulnerabilities and therapeutic opportunities*, el investigador destacó que el *metabolic fitness* es un tópico novedoso en el área de la oncología porque influye en cómo el tumor crece e invade, y en la forma en que evade al sistema inmune y al estrés ambiental y nutricional.

Varias de las características que determinan esta funcionalidad, indicó, se relacionan con la competencia que tienen con el sistema inmunológico y con adaptarse al medio o entorno y, prácticamente todas, tienen una componente metabólica que en los últimos 15 años ha empezado a ser estudiada.

Añadió que tanto la respuesta inmune alterada a un tumor sólido, como la resistencia a quimioterapia, son adaptaciones que se pueden explicar mediante la capacidad del tumor de modificar su función metabólica denominada plasticidad, que lo hace más capaz de competir contra las células T, en algunos casos, o resistir a un tratamiento y pro-

gresar haciendo un cambio o alteración en su metabolismo, que lo vuelve más agresivo y difícil de tratar.

El experto, quien colabora con Augusto García Valenzuela del ICAT, precisó que además de esta plasticidad también se centran en la eficiencia, que se define como la capacidad de la célula de crecer más rápidamente (proliferar) y mejorar su potencial metastásico; para esto debe adquirir características que la hacen depender de un metabolismo determinado.

Por ejemplo, la metástasis del cáncer de ovario tiene componentes metabólicos diferentes de acuerdo con el órgano diana (objetivo): unos dependen de ácidos grasos y otros de glucosa. Estas características definen lo dañino que es, por lo que su equipo indaga nuevas herramientas y estrategias terapéuticas.

El investigador añadió: “Esencialmente lo que buscamos son nuevas vulnerabilidades como consecuencia de su plasticidad metabólica que nos permita atacar al cáncer. Cuando creamos una y la atacamos, ese cáncer se adapta y genera una nueva vulnerabilidad”.

Por ello, Perales y su grupo de científicos indagan los determinantes metabólicos que favorecen o permiten la proliferación de las células cancerígenas. Las evidencias preliminares indican que la velocidad de los ciclos de proliferación dependen del mantenimiento y regeneración de los pools de metabolitos, que pueden acelerarse en un proceso dependiente de la eficiencia metabólica, definida como *fitness*, y que podría depender de las vías del sistema de respuesta integrado (*Integrated stress response*). *g*

Los casos de dengue se han expandido en México

DIANA SAAVEDRA

En los últimos años los casos de dengue en México se han expandido, pues en 2009 sólo había reportes en Oaxaca o Chiapas, pero hoy en día abarcan casi todo el territorio nacional, por lo que es necesario estar alertas y seguir las medidas de prevención contra la propagación del mosquito (*Aedes aegypti*) que transmite la enfermedad, afirma la académica de la Facultad de Medicina de la UNAM, Rocío Gabriela Tirado Mendoza.

La profesora del Posgrado de Ciencias Biológicas detalla que se trata de un virus transmitido por la picadura de un insecto infectado, que afecta a personas de todas las edades, puede causar síntomas de leves a incapacitantes; dolores intensos de cabeza, musculares, detrás de los ojos, articulaciones; exantema (manchas rojas); vómito; y sangrado (tanto nasal como gastrointestinal). No obstante, hay numerosos casos que pueden ser asintomáticos.

Aclara que según el *Panorama Epidemiológico de Dengue*, publicado semanalmente por la Secretaría de Salud, hasta la semana 32 de este año, se reportaron en México 33,957 casos confirmados de dengue, cifra muy por arriba de los 9,397 que se registraron en la semana 32 pero de 2023.

Cuatro estados sin el padecimiento

La experta en inmunovirología explica que antes se consideraba que únicamente estaba relacionado con infecciones del trópico, no en zonas con un clima cálido, húmedo y selvático. Sin embargo, si se observa en el *Panorama* el mapa epidemiológico de nuestro país,

Actualmente abarcan casi todo el territorio nacional, por lo que es necesario estar alertas y seguir las medidas de prevención contra la propagación del mosquito que transmite la enfermedad: Rocío Tirado

tado en Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí, Puebla, Veracruz, Jalisco, Oaxaca y Chiapas, entre otros.

En 2023, recuerda, el estado de Guerrero era el que más casos tenía, pero este año la entidad que más ha reportado es Colima, y los grupos de edad mayormente afectados son los de cuatro a 45 años.

Intervención médica

La universitaria destaca que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios aprobó el uso de una vacuna tetravalente (Dengvaxia), que incluye los cuatro tipos de dengue.

Además, en la actualidad existen en el orbe las guías clínicas que los médicos deben seguir para atender a quienes presentan el padecimiento, instrumentos regulados por la Organización Panamericana de la Salud y por la Organización Mundial de la Salud.

Como no hay una medicina específica, el tratamiento es de sostén en caso de síntomas graves. Por ejemplo, cuando hay sangrados y problemas de coagulación importantes es indispensable reponer líquidos y revisar la concentración de plaquetas.

Según Tirado Mendoza, es esencial el control de los vectores, es decir, evitar la contaminación de agua limpia y que no se quede estancada, usar mosquiteros o mallas para cubrir ventanas y puertas, a fin de evitar la entrada de los mosquitos.

El hecho de que una persona haya sido infectada no la excluye de presentar nuevamente la infección, por lo que sugiere que al manifestar signos de alerta acuda de manera inmediata a una clínica de Medicina Familiar. *g*



hasta la semana epidemiológica 31, Chihuahua, Ciudad de México, Baja California y Tlaxcala eran las entidades sin casos reportados; en cambio, en el resto sí se registraron.

Al conmemorarse hoy 26 de agosto el Día Internacional contra el Dengue, a iniciativa de la Organización Mundial de la Salud, Tirado Mendoza precisa que hay cuatro tipos de virus de esta enfermedad, los cuales se han presen-



Pódcast de Radio UNAM y Trabajo Social

La trata de personas daña el fundamento de la sociedad

Socava la confianza al solicitar empleos y con ello mina el tejido social:
Cristina Hernández Engrandes

DIANA SAAVEDRA

Es necesario no perder la capacidad de indignarnos ante delitos como la trata de personas, el cual representa graves violaciones a los derechos humanos y daña el fundamento de la sociedad que es la confianza, consideró la secretaria técnica del Seminario Permanente sobre Riesgos Sociales y Trata de Personas de la *Cátedra Extraordinaria Trata de Personas* de la UNAM, Cristina Hernández Engrandes.

La maestra en Gobierno y Asuntos Públicos precisó que cada día hay una nueva víctima de este delito y eso genera una ruptura civilizatoria que deteriora el tejido social, principalmente la confianza hacia cosas que deberían ser normales como una oferta de empleo o conocer a alguien nuevo.

Al participar en el pódcast *Vida cotidiana: sociedad en movimiento*, producido por Radio UNAM y la Escuela Nacional de Trabajo Social, la investigadora precisó: “Desde la *Cátedra Extraordinaria Trata de*

Personas de la UNAM lo que decimos es que la trata constituye una forma extrema de delito, porque no es sólo el enganche, traslado y explotación de un ser humano, sino que implica todo un conjunto de violaciones sistemáticas graves a los derechos humanos”.

Hernández Engrandes comentó que aunque puede confundirse con el tráfico de personas o la explotación sexual e incluso la prostitución forzada, consiste en la captación (engaño, enganche o acogida) y traslado de personas de su lugar de origen, (ya sea en el mismo país o a otras naciones) con el fin de explotarlas.

Es decir, el captor busca obtener un beneficio, ya sea económico o de otro tipo, que puede ser explotación sexual, laboral, trabajo forzoso, mendicidad forzada, matrimonios serviles, y últimamente en México se realiza con el fin de llevar a cabo actividades del crimen organizado e ilícitas.

Recordó que según el secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a julio de 2024, casi 2,500 personas entre cero y 17 años han sido víctimas de trata en México; desde 2020 se han registrado incrementos anuales en el total de víctimas registradas y cerca del 34 % de éstas son niñas, niños y adolescentes.

La especialista en nuevos riesgos sociales señaló que el principal factor o condición de vulnerabilidad para la trata es la pobreza, por lo que una de las formas comunes en las que se hace el enganche es a través de ofertas de empleo engañosas, donde se dice que se pagará un sueldo de 6,000 pesos por cinco horas de trabajo diario.

Otro tipo de engaño muy común es el enamoramiento, se sabe que hay familias enteras que se dedican al enganche de niñas y mujeres jóvenes, y las más vulnerables ante este tipo de delito son las niñas o adolescentes, quienes conocen a alguien mediante redes sociales, son engañadas y sacadas de su hogar, lo que es difícil de ver porque hay una cultura de revictimización por parte de las autoridades quienes califican este acto con la frase: “se fue con el novio”, aunque no haya sido así.

Hernández Engrandes expresó: “Ahí tenemos un reto importante en la ley cuando se habla del consentimiento; se dice que mientras haya consentimiento ya no se puede hablar de trata, pero es un problema que hay que discutir de cara a la nueva legislatura porque alguien puede estar de acuerdo en irse, pero cuando hay un abuso de confianza, aquel que se dice su novio o le prometió cuidarla, le pide sus documentos, los retiene y después la amenaza, y ella entra en una dinámica de victimización donde no le queda de otra más que aceptarlo”.

El mayor problema, reflexionó la profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, es que genera una ruptura absoluta en la dignidad de las personas (mujer, niña, niño, hombre adulto), en su proyecto de vida, a quienes se les quita su humanidad en el sentido más amplio, la posibilidad de decidir lo que pasará con ellas, las tratan como si fueran objetos, las invalidan, las cosifican y se ven entonces como algo que generará beneficios para otros.

Recordó que, Mario Luis Fuentes, titular de la *Cátedra*, ha calificado este hecho como una ruptura civilizatoria, donde las víctimas sufren un daño, a veces, irreversible, y lo más grave es que no está en las leyes, en ellas no hay medidas establecidas para reparar el daño a las víctimas, para reintegrarlas socialmente.

Al final, Hernández Engrandes reconoció que la trata de personas es un delito que ha marcado un crecimiento de la economía ilícita o negra, donde millones de dólares se generan a partir de la explotación de seres humanos y se relaciona también con otros crímenes como el lavado de dinero. *g*

La negociación colectiva se fortalece a diario

Los derechos laborales en América Latina, más vigentes que nunca

Se realizaron las *Primeras Jornadas de la Subsección Americana de Jóvenes Juristas* con la participación de expertos de México, Argentina, Ecuador, Uruguay, Panamá, Brasil, Perú, Chile, Estados Unidos y Bélgica

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Los derechos laborales fueron las primeras garantías que empezaron a gestarse y defenderse en el mundo en el siglo XIX, pero entonces no se habían clasificado como derechos humanos sociales como hoy ocurre, consideró el coordinador del Programa Universitario de Derechos Humanos (PUDH) de la UNAM, Alfredo Sánchez Castañeda.

Al participar en la inauguración de las *Primeras Jornadas de la Subsección Americana de Jóvenes Juristas. Jornada preparatoria para el XXIV Congreso Mundial de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social*, indicó que en México un siglo después de la promulgación de la Constitución de 1917, es decir en 2017, con la reforma constitucional, apareció la noción de contratación y negociación colectiva en el sistema jurídico nacional, y aunque estuvo presente en la Ley Federal del Trabajo (LFT), fue de forma limitada.

En dicha reforma, prosiguió, también se añadieron otras nociones importantes como la representatividad sindical y con las modificaciones constitucionales del 1 de mayo de 2019, se introdujo la regulación de la LFT para comprender la contratación y negociación colectiva que, sin duda, deja muchos elementos que comentar.

Puntualizó que los derechos humanos laborales y la negociación colectiva están inmersos en el proceso de las revoluciones tecnológicas, “porque hoy tenemos un elemento fundamental en los nuevos contratos colectivos vinculado con la regulación de los famosos algoritmos para establecer una serie de funciones u órdenes en el trabajo”.



Resaltó que el tema de estas jornadas, *Derechos humanos y negociación colectiva en América*, es fundamental en los contextos de los países de América Latina, “donde el derrotero ha sido diferente, por ejemplo, es muy distinto el estado de negociación colectiva en Uruguay y Argentina, en comparación con México”.

Por su parte, Luis Díaz Mirón Álvarez, integrante de la Escuela Libre de Derecho, mencionó que las negociaciones colectivas se hacen día con día; éstas y los contratos colectivos de trabajo se revisan a diario ponderando nuestros derechos y vigilando que éstos sean acordes a las legislaciones.

Apuntó que gracias a la negociación colectiva se obtienen beneficios adicionales que nadie nos puede quitar unilateralmente, si no deriva de la misma negociación colectiva. “El derecho del trabajo, con sus grandes principios, vive y vivirá mucho tiempo más”.

El tema de estas jornadas: *Derechos humanos y negociación colectiva en América*, es de gran actualidad, sobre todo porque la negociación colectiva, no sólo en México sino también en muchos países de América Latina, se fortalece a diario “gracias a los principios de representatividad y legitimidad presentes en distintas legislaciones como la mexicana y muchas latinoamericanas, además de estar presente en la legislación internacional”.

Dijo que los criterios interamericanos de la Corte Internacional de Justicia han

venido transitando para bien, para darle dientes, dureza y enjundia a la negociación colectiva. “Eso en nuestra nación nos ha costado todo un procedimiento desde la gran reforma constitucional de febrero de 2017, hasta la de la Ley Federal del Trabajo del 1 de mayo de 2019, que nos brindó un nuevo marco basado en la legitimidad, en el voto personal, libre y secreto de las y los trabajadores”.

Señaló que es de celebrar el interés de la juventud en México y Latinoamérica en estos temas de vanguardia, “de los que todos podremos aprender a diario”.

Por su parte, Óscar Zavala Gamboa, miembro de la Subsección Americana de Jóvenes Juristas de la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, México, comentó que este encuentro ha dado pauta a la reflexión sobre la libertad sindical, la negociación colectiva y todos estos temas conexos que se relacionan con el ámbito de los derechos laborales y humanos colectivos.

Asimismo, mencionó, la idea de asociación de jóvenes juristas de América Latina surgió como una iniciativa de Juan Pablo Mugnolo, académico de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Este encuentro virtual organizado por el PUDH, se realizó del 22 al 24 de agosto y participaron como ponentes expertos de México, Argentina, Ecuador, Uruguay, Panamá, Brasil, Perú, Chile, Estados Unidos y Bélgica. g

Protagonismo indígena en Brasil, primer tema Escudriñan en Estéticas otras historias del arte latinoamericano

El proyecto, importante para el IIE, podría dar pie a la creación de un campo de conocimiento: Angélica Velázquez Guadarrama, directora del Instituto

(Re)Existir

Al impartir la conferencia *(Re)Existir: Protagonismo indígena: en el arte contemporáneo en Brasil*, la historiadora del arte Claudia Mattos reflexionó en torno a los mecanismos de inclusión y exclusión de estos artistas, mediante el análisis y la contextualización de la historia reciente del movimiento indígena en el campo de las artes en Brasil.

La profesora de la Escuela del Museo de Bellas Artes de Tufts, expuso que en la última década el panorama artístico en Brasil ha cambiado de forma rápida, en un proceso de reconocimiento progresivo a la diversidad cultural de ese país, “abriendo espacios a voces y perspectivas antes silenciadas; en este proceso el protagonismo indígena ha surgido como una parte importante”.

Hasta hace poco tiempo prácticamente no había artistas indígenas conocidos por el público, hoy nombres como Denilson Baniwa, Jaider Esbell, Gustavo Caboco y Sandra Benites, entre muchos otros, son parte del repertorio artístico contemporáneo, tanto en Brasil como en el extranjero.

Resaltó que el reconocimiento que los artistas indígenas han alcanzado en los últimos años se debe a la calidad y original poética, así como a su capacidad para mantener el control —“que se ha ejercido principalmente a través de las acciones en el campo de la curaduría”— sobre los discursos producidos en torno a sus obras y biografías.

Expuso que su análisis se centró en la curaduría, en su labor de producción de nuevos significados mediante la idealización y la puesta en escena de exposiciones y no tanto en las obras de los artistas indígenas, quienes hoy son parte de la escena artística de Brasil y están haciendo el trabajo necesario de ampliar y transformar el campo de las artes para que la perspectiva indígena pueda estar representada.

Claudia Mattos señaló que ese trabajo ha conducido a un nuevo vocabulario a partir de diferentes contextos indígenas que (en sus tensiones con los vocabularios establecidos por la tradición occidental) ha contribuido a diseñar el campo semántico de la historia del arte en Brasil. *g*



Foto: cortesía Claudia Mattos.

• Jaider Esbell en su galería de Boa Vista, Roraima.

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Para seguir con la vocación latinoamericanista que ha caracterizado al Instituto de Investigaciones Estéticas (IIE) desde hace más de cuatro décadas, impulsada por Jorge Alberto Manrique, uno de sus directores, se pone en marcha el proyecto “Desde el sur. Otras historias del arte latinoamericano”, señaló su directora, Angélica Velázquez Guadarrama.

En el encuentro de apertura de dicha iniciativa, cuya sesión inaugural estuvo a cargo de Claudia Mattos Avolese, presidenta del Comité Internacional de Historia del Arte, resaltó la importancia de esta actividad no sólo para el IIE, sino también para el Posgrado en Historia del Arte, cuyos alumnos se verán beneficiados y, además, podría dar pie —en un futuro no muy lejano—, a la creación de un campo de conocimiento sobre arte latinoamericano.

Asimismo, dijo, “Desde el sur. Otras historias del arte latinoamericano”, propuesto por los investigadores del IIE, Luis Vargas Santiago y Dafne Cruz Porchini, es apoyado por la Fundación Getty, iniciativa que busca consolidar al Instituto

como centro innovador para el estudio del arte latinoamericano.

Por su parte, Luis Vargas, también secretario académico del IIE, recalcó que este encuentro, el cual es parte del Posgrado en Historia del Arte de la UNAM, es posible gracias al apoyo de la Fundación Getty, la cual apoya proyectos de investigación y a profesores visitantes, y ésta es la segunda iniciativa de docentes que se apoya en América Latina, la primera la dirigió Claudia Mattos, en Brasil.

“Para nosotros esta es la oportunidad de dar continuidad a la línea que el IIE imaginó para sí mismo de desafiar, un poco, el dominio de la construcción de las narrativas de la historia del arte latinoamericano, que en la actualidad se abren desde Estados Unidos y países europeos”, indicó.

En la Sala Francisco de la Maza del IIE, mencionó que esta actividad forma parte del programa de profesores visitantes apoyado por la Fundación Getty, cuyas aportaciones nos permitirá repensar nuestra propia práctica y, sobre todo, proporcionar aportar a los estudiantes un campo de profesionalización importante.

En la educación superior debe revisarse la importancia de la diversidad cultural

DIANA SAAVEDRA

Entre más de 5 millones de personas matriculadas en todo el país en educación superior, el 1.3 % son hablantes de lenguas indígenas, por lo que es necesario revisar desde diferentes aristas el tránsito de los y las jóvenes indígenas por la educación superior, así como la importancia de la diversidad cultural en nuestro país en general y la UNAM en particular, estimó Fiorella Mancini, secretaria académica de la Coordinación de Humanidades de la UNAM.

Al inaugurar el *Foro académico Perspectivas Interdisciplinarias sobre trayectorias de Jóvenes Indígenas en y más allá de la educación superior* –en representación del Coordinador de Humanidades, Miguel Armando López Leyva–, la también experta del Instituto de Investigaciones Sociales explicó que en México, el 19.4 % de la población se identifica como indígena, mientras que 6.1 % de la población es hablante de alguna lengua indígena, de esta última cifra, el 60 % vive en localidades de menos de 1,500 habitantes.

Mancini comentó: los datos anteriores respaldan la necesidad de centrar la mirada en este sector de la población e impulsar iniciativas como el Foro y refrendar el compromiso de la Universidad Nacional, el Subsistema de Humanidades y el IISUE (Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación) de generar conocimientos y aportar al análisis de las diversas realidades sociales que integran a la población mexicana.

La investigadora agregó que las y los jóvenes enfrentan asimetrías sociales, relacionadas con su edad, las cuales se suman a desigualdades culturales, socioeconómicas y de género.

Recordó que recientemente un estudio del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo

Social reveló que las desigualdades para la población indígena suponen una exclusión y el rezago acumulado históricamente para sus miembros, expresado en una mayor incidencia de la pobreza, el racismo, la exclusión laboral o la marginación territorial, lo que relega automáticamente su acceso a mejores condiciones de vida.

En ese sentido, expresó: “las universidades, en particular la UNAM, han asumido la responsabilidad de generar conocimiento y propuestas para cerrar las brechas que aún existen. Los diversos gobiernos han tomado caminos, como las universidades interculturales, cuyo impacto es parte de las reflexiones en torno a la educación y los derechos de este Foro”.

A su vez, Gabriela de la Cruz Flores, directora del IISUE, dijo que es urgente articular la educación superior con el campo laboral para la población indígena, de otra forma se construyen falsas expectativas sobre este nivel educativo.

Ante representantes de 21 instituciones de educación superior de ocho entidades del país (Oaxaca, Chiapas, Puebla, Ciudad de México, Tabasco, Veracruz, Estado de México e Hidalgo), la doctora en Psicología explicó que por ello, el Instituto a su cargo organizó el Foro con miras a realizar un análisis crítico y sistemático de la educación superior para los pueblos originarios, en particular, en su trascendencia en las trayectorias e identidades de las y los estudiantes indígenas en distintas dimensiones sociales.

Rememoró que la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2023, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, reportó porcentajes reveladores sobre el acceso a educación superior para población indígena, apenas un 6.4 por ciento de hombres y 5.1 de mujeres, han alcanzado dicho nivel de escolaridad. g

Otorgan Premio ANUIES 2024 a Roberto Ángel Rodríguez Gómez Guerra

REDACCIÓN

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior anunció que Roberto Ángel Rodríguez Gómez Guerra, académico del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) y director del Programa Universitario de Estudios sobre la Educación Superior, fue elegido el ganador del Premio ANUIES 2024 en la categoría de Aportaciones académicas en educación superior.

El reconocimiento tiene como objetivo reconocer y destacar la contribución académica del investigador o investigadora que con su obra desarrollada durante su vida profesional en torno al estudio de la educación superior, haya generado aportaciones teóricas y prácticas significativas para conocer y superar la problemática que enfrenta este nivel educativo. El investigador universitario fue elegido de entre 23 postulantes.

“Considero un alto honor el premio con el que la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ha distinguido mi trabajo y aportaciones. También aprecio que tal distinción valora el liderazgo de nuestra Casa de Estudios en materia de investigaciones sobre la educación superior en México. Desde luego, agradezco a nuestro Rector, Leonardo Lomelí Vanezas, el haberme postulado para este premio”, comentó el investigador sobre el reconocimiento.

Rodríguez Gómez Guerra es licenciado en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y doctor en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología por el Colegio de México. Asimismo, es Investigador T. C. Titular C del IIS, así como profesor de licenciatura y posgrado en Sociología en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Su área de Investigación se centra en la Educación y la Ciencia, particularmente en los temas de investigación relativos a la Política Educativa, la Educación Superior comparada y las Políticas de Educación Superior en México. g

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Para robustecer la democracia moderna de cualquier país es necesaria la transparencia. Esto en algunas naciones es muy opaco y se limita a que los ciudadanos obtengan información, necesaria para la rendición de cuentas, afirmó Carola García Calderón, directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM.

“Ejercer el derecho a informar y a informarse impacta en las esferas micro y macro de la sociedad, tiene un efecto directo en lo que vivimos los ciudadanos, nos permite tomar mejores decisiones, exigir derechos y mejorar la calidad de la vida política en nuestro país”, agregó.

Al inaugurar el *Foro Transparencia e integridad electoral de cara a la nueva configuración del poder*, coordinado por socióloga y profesora de la FCPyS, Jacqueline Peschard, y encabezado por el Seminario Universitario de Transparencia de la UNAM, destacó:

“En México estamos en un contexto de cuestionamiento de instituciones: el Instituto Nacional Electoral (INE) en el centro de la discusión, el resultado avasallante en los comicios del 2 de junio, el problema de la representación de los diputados y el dominio casi absoluto de las cámaras con un solo partido. En ese contexto, resulta muy relevante tener una discusión académica sobre la integridad electoral de cara a los próximos seis años, pues la vocación democrática y la transformación de las instituciones son parte importante de la formación de nuestros estudiantes”.

La funcionaria comentó que este año han ocurrido procesos electorales en más de 70 países, y en México se llevó a cabo la elección más grande de la historia nacional, en la que se eligieron cerca de 20,000 cargos a nivel nacional.

“Foros como éste representan un espacio de encuentro muy necesario y relevante; permiten que compartamos experiencias con especialistas en el tema; tener propuestas para mejorar la transparencia, el acceso a la información y la integridad electoral, así como contar con argumentos para defender la existencia de estos mecanismos como un elemento nodal en nuestras democracias”, resaltó.

Comunicación política

Para mantener la integridad electoral, los medios de comunicación tienen la responsabilidad de informar con equidad, recoger las variadas voces de la sociedad, ofrecer contextos de los dichos y asuntos públicos, además de promover la deliberación pública, señaló Raúl Trejo Delarbre, investigador del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la UNAM.



Foro en la FCPyS

Transparencia e integridad electoral, necesarias para avanzar en la democracia

Los medios deben promover la deliberación pública: Raúl Trejo, investigador del IIS

Durante la mesa 2 del *Foro*, dedicada a la *Integridad electoral y comunicación política* y moderada por Jacqueline Peschard, el doctor en sociología consideró que, por su parte, el Estado (gobierno incluido) tiene la obligación de informar con claridad y de manera completa acerca de los asuntos públicos, garantizar la libertad de expresión, promover y reconocer la pluralidad y respetar la diversidad en la sociedad.

Trejo Delarbre rememoró que en las pasadas elecciones presidenciales los medios de comunicación informaron con relativa pero reconocible equidad cuantitativa, hubo disparidades en la cobertura local, dieron espacio a diversas opciones políticas y continuaron ejercicios como el monitoreo del INE y la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Por su parte, Yolanda Meyenberg Leycegui, también académica del IIS, dijo que existe una dificultad para evaluar la integridad en el ámbito político, pues se carece de herramientas de medición que permitan entenderla con claridad.

“Se relaciona con el buen desempeño. En la práctica se vincula principalmente con la imparcialidad institucional y per-

sonal, entendida como una actuación sin sesgos y en apego a la ley”, indicó.

La doctora en ciencias sociales anotó que, en los procesos electorales, “la integridad y calidad de la elección significan que todos cuenten con las mismas oportunidades en la competencia, que todos tengan voz y voto en la creación de reglas, así como que todos las reconozcan, y que éstas se apliquen de manera justa y equitativa”.

En su oportunidad, Francisco Báez Rodríguez, exdirector editorial del periódico *La Crónica*, mencionó que los medios de comunicación tienen la obligación de ser imparciales, pese a que los partidos políticos los presionan para que participen en la guerra sucia entre diversas opciones políticas.

Por último, Grisel Salazar Rebolledo, académica de la Universidad Iberoamericana e integrante del Seminario Universitario de Transparencia de la UNAM, se refirió a un factor esencial de la integridad electoral, que es la confianza.

“Tiene que ver con transparencia, equidad y otros atributos como qué tanto confiamos en las elecciones”, subrayó.

Las redes sociodigitales aumentan la discusión política, pero pueden tener actitudes negativas sobre la democracia, por lo que es necesario profundizar en sus efectos políticos. “Pese a su importancia, los medios de comunicación tradicionales aún tienen un papel medular en la actividad electoral”, finalizó. *g*

Iniciativa interdisciplinaria del PUEDJS

Quinta edición de la Cátedra Repensando la Democracia en el Siglo XXI

Con el propósito de debatir y aprender sobre temas relacionados con la democracia, se inauguró la quinta edición de la *Cátedra Repensando la Democracia en el Siglo XXI*, iniciativa del Programa Universitario de Estudios sobre Democracia Justicia y Sociedad (PUEDJS) de la UNAM.

Al inaugurar esta actividad académica, Fiorella Mancini, secretaria académica de la Coordinación de Humanidades, en representación del coordinador Miguel Armando López Leyva, celebró que la *Cátedra* llegue cada vez a más estudiantes de diferentes campos de la Universidad.

A su vez, John Ackerman, director del PUEDJS, dijo a los alumnos: “Todos tenemos algo que aprender, la única regla de la *Cátedra* es que todos estemos abiertos a hacerlo, a participar y a debatir”

Por su parte, Fernando Ayala, coordinador del Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en representación de la directora Carola García Calderón, señaló: “La realización de la *Cátedra* ha sido un esfuerzo gigante en el que ya se han formado distintos estudiantes, dándoles este enfoque de reflexión a los retos que hoy enfrentamos”.

Finalmente, Prócoro Millán Benítez, jefe de la División de Estudios Profesionales de la Facultad de Psicología, en representación de la directora María Elena Medina Mora comentó: “La explicación desde mi punto de vista de tener muchos estudiantes de psicología interesados en el tema de la democracia, es que hay muy pocas asignaturas que lo abarquen, por lo que espero que John Ackerman pueda continuar con este esfuerzo”.

Entre los contenidos que se impartirán en esta ocasión están: La crisis de la democracia (neo)liberal: retos y alternativas; Democracia, emancipación y control social; Liberalismo, republicanismo y democracia; Democracia no occidental; La praxis democrática de los movimientos sociales; así como Democracia económica; Democracia, Derecho y neoliberalismo; Retos de la nueva configuración democrática representativa, participativa y directa; Medios de comunicación y democracia, Democracia sociodigital; y Democracia y retos actuales del feminismo.

El PUEDJS lanzó en el 2020 esta iniciativa y desde ese año a la fecha ha crecido tanto de sedes como de número de estudiantes inscritos, logrando 359 alumnos durante este tiempo.

Esta materia constituye un esfuerzo único e innovador por su carácter interdisciplinario, al congregar a estudiantes procedentes de diversas licenciaturas como Pedagogía, Filosofía, Estudios Latinoamericanos, Antropología, Sociología, Ciencias de la Comunicación, Relaciones Internacionales, Artes Visuales, Medicina, Psicología, Economía, Derecho, Farmacia y Trabajo Social.

La Cátedra ha contado con profesores de la talla del filósofo Enrique Dussel, el expresidente de Ecuador Rafael Correa, el filósofo Ambrosio Velasco Gómez, el sociólogo Sergio Zermeno, la filósofa Leticia Flores Farfán, y el profesor e investigador del Departamento de Estudios Étnicos de la Universidad de Berkeley, Ramón Grosfoguel, entre otros expositores. *g*

PUEDJS



Uno de ellos es preservar sus lenguas

Las comunidades indígenas enfrentan grandes desafíos

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Las poblaciones indígenas han perdido muchos de los derechos por los que habían luchado durante 300 años de colonialismo español, uno de los más importantes es la posesión colectiva de la tierra, consideró Israel Jurado Zapata, posdoctorante en el Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDJS), de la UNAM.

Al participar en el podcast *Construyendo el Debate* que organiza la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, mencionó: “La subordinación social a la que se sometieron los pueblos indígenas durante ese periodo implicó un proceso de aculturación mediante la castellanización directa que se transformó en educación bicultural bilingüe y después intercultural bilingüe; siempre tuvieron como currículum oculto priorizar la enseñanza del castellano y dar las herramientas a esa población para adaptarse al contexto nacional de la sociedad dominante, con lo que se redujo la cantidad de hablantes de lenguas indígenas y se alimentó la idea del mestizaje”, apuntó en su exposición *Pueblos indígenas en México: reconocimiento social y jurídico*.

Planteó que las estrategias que las comunidades indígenas han implementado para resistir la opresión y preservar sus culturas es una cuestión delicada y polémica: una de ellas fue la lucha armada de los zapatistas que vino a romper con una impactante historia de explotación a la que eran sometidos los pueblos de Chiapas en pleno siglo XX, y tomar la justicia que les era negada.

“Otra ha sido el autoaislamiento, como los coras y huicholes, que supieron aprovechar esa marginación para preservar sus culturas, una especie de ostracismo que les permitió defender sus identidades, usos y costumbres, y mantener el uso de la lengua en el siglo pasado”, resaltó.

Señaló que los pueblos indígenas son proactivos y han buscado ser actores de su propia historia. Entonces, hoy el primer desafío es la supervivencia de sus lenguas, que no sólo sobrevivan en contextos comunitarios, sino que tengan practicidad en los ambientes laborales, académicos, recreación y en los ámbitos de mayor oportunidad económica. *g*

Donde el conocimiento se convierte en fiesta

Filuni, gran feria de la edición universitaria en Iberoamérica

La Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios (Filuni) es una de las principales iniciativas editoriales de la UNAM. Reúne a toda la cadena del libro, con especial atención a la esfera profesional universitaria. También es un espacio de formación y divulgación del conocimiento, donde la población estudiantil puede conocer a autores, ilustradores, editores, académicos, investigadores y profesionales en general de la cultura del libro.

Se trata de una feria joven que se ha posicionado con madurez en el escenario nacional e internacional. Sus características, que armonizan los universos académico y cultural, han hecho patente la potencia y enorme pertinencia que el libro universitario tiene para reunir a las comunidades: en la Filuni, el conocimiento se convierte en fiesta, en intercambio de experiencias vitales que ha dejado huella en miles de personas, especialmente jóvenes estudiantes.

La sede es el Centro de Exposiciones y Congresos (CEC) de la UNAM, ubicado en Ciudad Universitaria. El objetivo principal es brindar un espacio en donde profesionales de la edición universitaria puedan

Tendrá lugar en el Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM, del martes 27 de agosto al domingo 1 de septiembre de 2024; la invitada de honor es la Universidad de la República, Uruguay

acercarse a públicos ávidos de conocer sus propuestas, y, a la vez, tengan la oportunidad tanto de promocionar y comercializar sus catálogos como de dar a conocer a sus autoras y a autores, mediante el contacto con agentes de distribución y ventas.

Sexta edición

La sexta edición de la Filuni tendrá lugar del martes 27 de agosto al domingo 1 de septiembre de 2024. La invitada de honor es la Universidad de la República, Uruguay (Udelar), principal institución de educación superior del país sudamericano, misma que ha mantenido una posición de prestigio desde su fundación, el 18 de julio de 1849, en la ciudad de Montevideo. Los ejes transversales que prefiguran las nociones reflexivas de la Filuni 2024 se definieron a partir del trabajo colegiado con la Udelar y tocan temas trascendentales para la UNAM y la institución uruguaya: equidad de género, cultura de paz, juventudes, migración forzada, ciencia y exilio.

En colaboración con la Udelar, la programación de la Feria considera numerosas mesas, conversatorios, presentaciones editoriales, conferencias, talleres, entre otras actividades en las que participará personal académico y funcionario de la universidad sudamericana. Entre las personalidades invitadas se encuentran escritoras y escritores como Ida Vitale, Luis García Montero, Cristina Rivera Garza, Andrés Neuman, Fernanda Melchor, Jorge Carrión, Fernanda Trías, Juan Pablo Villalobos y María Ospina. También asistirán diversidad de académicas y académicos, por ejemplo: Carlos Pereda, Raquel Serur, Gerardo Caetano, Karina Batthyány, Mihael Kova, Claudia Jáuregui, Arthur Ripstein y Miriam Nicado, primera mujer rectora de la Universidad de La Habana.

Además, el Reconocimiento Rubén Bonifaz Nuño a la Trayectoria Editorial Universitaria, que anualmente se entrega en el contexto de la Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios,



Fotos: Libros UNAM

● Neige Sinno.



● Andrés Neuman.



● Cristina Rivera Garza.

este año será otorgado al editor cubano, asentado en Costa Rica, René Muiños Gual.

En total, se contará con la presencia de cerca de 90 expositores, más de 300 sellos editoriales universitarios y representantes de 17 países. Asimismo, en el stand de Libros UNAM participarán 91 dependencias de la UNAM con más de 20,000 títulos en exhibición repartidos en alrededor de 100,000 ejemplares. Acudirán por primera vez a la Filuni la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Universidad de Panamá, la Universidad Autónoma de Tamaulipas, la Universidad de La Habana, la Universidad Panamericana (México), la Princeton University Press (Editorial de la Universidad de Princeton) y la Association of Canadian University Presses-Association des Presses Universitaires Canadiennes (Asociación de Editoriales Universitarias Canadienses). La librería independiente invitada será La increíble, de la Ciudad de México.

Programa académico para profesionales

Cada año, la Filuni cuenta con un programa destinado a las y los profesionales del libro y de la academia, como una forma sistemática, actualizada y profesionalizada de acompañar a este sector de la población. Se organizan seminarios, coloquios, conferencias, presentaciones editoriales, charlas, talleres, entre otras actividades dirigidas especialmente a quienes forman parte de la cadena del libro o participan en el proceso de producción de las publicaciones universitarias.

Esta vez se ofrecerán los siguientes eventos: el Coloquio Internacional de Edición Universitaria. Producción Académica, Edición Universitaria y Compromiso Social; la VI Jornada Internacional de Bibliotecarios. Más Allá de las Páginas: el Libro y la Lectoescritura como Conexión, Comunidad y Futuro; la Jornada Internacio-



• **Fernanda Melchor.**



• **Tan sabia como valerosa, lectura dramatizada que se presentará el miércoles 28 y viernes 30.**

nal de Libreros Universitarios; el Seminario Internacional de Derechos de Autor en la Edición Universitaria. Reflexiones sobre el Estado Actual de la Materia; el Seminario Permanente de Editores. Impulso a los Pilares Clave de la Ciencia Abierta en la Región; el IX Coloquio de Estudios del Libro y la Edición en México. Pasado y Presente del Verbo Editar; el VIII Seminario Vindictas. La Memoria y la Huella: Mujeres y Exilio en América Latina; el Programa extendido de actividades académicas para profesionales. Además, por primera vez se incluirán tres nuevas actividades: el *Coloquio Atrévete a Pensar. 300 Años de Immanuel Kant*; el *Coloquio Autoritarismos y Democracias en la América Latina Contemporánea* y el *Coloquio de Literatura Infantil y Juvenil. Los Horizontes de la Libertad: Exilio, Migración y Juventud.*

Vales Filuni, ¡Filuni Va Por Ti! y el servicio especial del Pumabús

Para refrendar el compromiso y la voluntad universitaria de propiciar el acceso gratuito a los libros, la Filuni otorgará vales para su compra a 1,000 estudiantes que se benefician de los programas de becas de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa y del Programa de Vinculación con los Egresados de la comunidad de CulturaUNAM. Asimismo, serán otorgados vales para personal afiliado a la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM.

A lo anterior se suma ¡Filuni Va Por Ti!, un programa de movilidad creado para ofrecer al alumnado puma la posibilidad de asistir a la Feria desde distintas zonas de Ciudad de México. En 2024, se recibirán alrededor de cinco mil estudiantes, que se trasladarán en un promedio de 30 autobuses por día. Los planteles participantes más alejados

serán los de los colegios de Ciencias y Humanidades Vallejo y Naucalpan, las preparatorias número 4 (Observatorio) y 9 (Azcapotzalco), así como las facultades de Estudios Superiores Cuautitlán y Zaragoza.

Es importante añadir que también se podrá hacer uso de tres rutas especiales del Pumabús, pues éstas contarán con una parada en el Centro de Exposiciones y Congresos. Así, junto con las otras cotidianas que tienen paradas cercanas a la sede, se proyecta la movilización de alrededor de 18,600 estudiantes entre ¡Filuni Va Por Ti! y el servicio del Pumabús durante los seis días de la Feria.

Libros y comunidad

La Filuni se ha construido y fortalecido a lo largo de los años gracias a una ardua labor colectiva y participativa: un conjunto de compromisos, responsabilidades y, sobre todo, honestos y categóricos actos de voluntad que identifican y señalan coordenadas para la dicha y ventura tanto de las ediciones universitarias y académicas como de los distintos públicos lectores. Por ello, la Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios avanza en correspondencia con las prácticas y dinámicas de proyectos culturales de gran alcance: es democrática, incluyente, gratuita, accesible, se realiza en un espacio público, no persigue fines de lucro, motiva actos comunitarios y aspira a propiciar procesos de transformación sociales.

La VI Filuni estará abierta de 10 a 19 horas en avenida del IMAN 10, Ciudad Universitaria, Coyoacán, Ciudad de México. La programación completa se encuentra disponible en la página electrónica filuni.unam.mx g

Terna para la dirección del Instituto de Ciencias Nucleares

Los candidatos son
María del Pilar Carreón
Castro, Pedro Antonio
Quinto Su y Alfred Barry
U'Ren Cortés

El H. Consejo Técnico de la Investigación Científica aprobó por unanimidad, en sesión ordinaria, la terna de la candidata y los candidatos para ocupar la dirección del Instituto de Ciencias Nucleares (ICN), la cual quedó integrada, en orden alfabético, por María del Pilar Carreón Castro, Pedro Antonio Quinto Su y Alfred Barry U'Ren Cortés.

María del Pilar Carreón Castro

Es química egresada de la Facultad de Química de la UNAM en 1990, donde también obtuvo los grados de maestra y doctora en ciencias. Realizó una estancia posdoctoral en el Instituto de Física y Química de Materiales de Estrasburgo (IPCMS) en Francia. En 1997 ingresó como investigadora asociada C de tiempo completo al ICN de la UNAM y actualmente es investigadora titular C de T.C., PRIDE nivel D y III del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII).

Sus investigaciones se han centrado en el desarrollo de materiales semiconductores orgánicos, para su aplicación en dispositivos optoelectrónicos, como diodos orgánicos de emisión de luz (OLEDs), transistores orgánicos (OFETs) y celdas fotovoltaicas; también se ha enfocado en la construcción de materiales orgánicos supramoleculares autoensamblados para reconocimiento molecular en disolución y estado sólido, además de materiales biestables híbridos para el desarrollo de maquinaria molecular.

Cuenta con más de 100 publicaciones: 82 artículos científicos publicados en revistas indizadas, 29 memorias in extenso, un capítulo de libro, dos artículos de divulgación y una solicitud de patente ingresada en el IMPI. Sus investigaciones han sido citadas 786 veces, de acuerdo con el Science

Citation Index. Ha sido invitada a impartir más de 130 conferencias en congresos, universidades y centros de investigación, tanto en México como en el extranjero. Ha sido responsable de 13 proyectos de investigación con financiamiento por parte del Conahcyt y de la DGAPA-UNAM, entre los cuales se encuentra un proyecto SEP-Conahcyt-ANUIES-ECOS FRANCIA, y ha participado en otros tantos.

Ha dirigido 24 tesis de licenciatura, 11 de maestría y siete de doctorado, además de asesorar a cinco investigadores posdoctorales. Ha formado grupos de investigación que ahora se desempeñan en la Universidad de Guanajuato, en la Universidad Autónoma del Estado de México y en la FES-Zaragoza, además de una investigadora por México del Conahcyt. Ha impartido de manera ininterrumpida clases a nivel licenciatura en las facultades de Química y de Ingeniería, además de 13 cursos en posgrado. Asimismo, ha impartido cursos cortos en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y la BUAP, así como en el extranjero en la Universidad de Barcelona, en el Instituto de Física y Química de Materiales en Estrasburgo y en el Laboratorio de Química de Coordinación (LCC), en Toulouse, Francia. Ha organizado diversos eventos académicos, tanto en México como en el extranjero. Participa en el equipo de investigadores del Laboratorio Internacional Asociado (LIA) México-Francia, a través del convenio de colaboración entre el Laboratorio de Química de Coordinación del CNRS en Toulouse, Francia, y diferentes dependencias de la UNAM.

Recibió la Medalla Gabino Barreda por sus estudios de maestría, en 2010 obtuvo el Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz, que otorga nuestra Universidad, es Miembro Regular de la Academia Mexicana de Ciencias. Ha fungido como árbitro regular de más de 60 publicaciones internacionales y de proyectos tanto de la DGAPA como del Conahcyt.

Ha sido consejera universitaria, representante de los tutores del ICN y de la Dirección en el Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas, integran-

te de la Comisión Evaluadora del PRIDE de la Facultad de Química de la UNAM y de la Comisión Dictaminadora de la misma Facultad. Además de ser integrante del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares. Ha sido jefa del Departamento de Química de Radiaciones y Radioquímica, coordinadora de la Unidad de Docencia y Formación de Recursos Humanos, secretaria académica y actualmente directora del ICN.

Pedro Antonio Quinto Su

Es físico egresado de la Facultad de Ciencias de la UNAM en 2000 y doctor en Física por la Universidad de Rochester en 2005. Investigador posdoctoral en la Universidad de California, Irvine, de 2005 a 2008. Investigador posdoctoral en la Universidad Tecnológica de Nanyang en Singapur de 2008 a 2010. Desde finales de 2010 es investigador del Departamento de Estructura de la Materia del ICN. Actualmente es investigador titular B, PRIDE C, y SNII nivel II.

Su investigación se centra en el estudio de la interacción de luz estructurada con materia a distintas escalas. Las aplicaciones principales son atrapamiento y control de átomos, nanomateriales y objetos a escalas microscópicas. Los experimentos se realizan en el Laboratorio de Óptica Aplicada, que fundó a finales de 2010. Entre los resultados de muy alto nivel se encuentran: el desarrollo en un motor microscópico de vapor implementado en una pinza óptica y, por primera vez, la generación de haces con estructuras topológicas de nudo a escalas espaciales de la longitud de onda de la luz.

Cuenta con 46 publicaciones científicas en revistas arbitradas internacionales, las cuales suman más de 1,500 citas. Algunas de las revistas de alto impacto en las que ha publicado incluyen: *Nano Letters*, *Nature Communications* y *Physical Review Letters*, y en el área de óptica y fluidos en *Optics Express*, *Optics Letters* y *Journal of Fluid Mechanics*. Sus investigaciones han sido financiadas por diferentes entidades como DGAPA y Conahcyt.



Ha graduado a 17 estudiantes, nueve de licenciatura, seis de maestría y dos de doctorado, y bajo su tutela se desarrollaron dos proyectos de posdoctorado. En el ámbito de docencia imparte cursos en la Facultad de Ciencias y en el posgrado en Ciencias Físicas, UNAM.

Actualmente, es miembro del Laboratorio Nacional de Materia Ultrafría e Información Cuántica. En 2015 fue galardonado con el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos (RDUNJA) en Investigación en Ciencias Exactas. También en ese año recibió la Cátedra de Investigación Marcos Moshinsky en Ciencias Físicas.

De 2014 a 2020 formó parte del comité de divulgación de la ciencia del Instituto de Ciencias Nucleares y ha sido jefe del Departamento de Estructura de la Materia del ICN.

Alfred Barry U'Ren Cortés

Es físico egresado de la Universidad Autónoma Metropolitana en 1997 y doctor en óptica por la Universidad de Rochester (EUA), graduado en 2004. Fue estudiante doctoral visitante en la Universidad de Oxford (Reino Unido) de 2001 a 2004. Fue investigador titular en el Centro de Investigación y Educación Superior de Ensenada (CICESE) de 2004 a 2008. Desde 2008 es investigador del Departamento de Estructura de la Materia del Instituto de Ciencias Nucleares. Actualmente es investigador titular C, PRIDE D y SNII nivel III.

Es especialista en la generación, aprovechamiento y aplicación de fuentes de luz no clásica, y jugó un papel importante en el establecimiento de esta disciplina experimental en México. Dirige el Laboratorio de Óptica Cuántica del ICN, uno de los mejor equipados del área en el país, así como un productivo grupo de investigación asociado a esta área de estudio.

A la fecha ha publicado 76 artículos en revistas arbitradas, los cuales han generado más de 4,500 citas y tiene un índice H=30 según la base de datos de Google Académico. Ha impartido 47 pláticas por invitación en conferencias y 48 seminarios. Ha sido responsable de proyectos PAPIIT en siete ocasiones, de AFOSR (EUA) en cuatro, de IARPA (EUA) en uno, del Consorcio UNAM-Tec en uno, así como de Conahcyt: de Ciencia Básica en tres, de FONCICYT en uno, de Infraestructura en uno, de Redes Temáticas en cuatro, de Fronteras de la Ciencia en uno, y de Ciencia de Frontera en uno. Ha impartido cursos de licenciatura y posgrado en el CICESE, en la Facultad de Ciencias y en los posgrados de Ciencias Físicas y de Ingeniería Eléctrica de la UNAM.

Hasta la fecha han trabajado bajo su supervisión, dentro del grupo de óptica cuántica experimental el cual dirige, siete investigadores posdoctorales, y se han graduado bajo su tutela 11 doctores en ciencias (dos de ellos en codirección). Ha concluido cinco direcciones de tesis de maestría y nueve de licenciatura.

Es miembro regular de la Academia Mexicana de Ciencias. Obtuvo el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional a Jóvenes Académicos en Investigación en Ciencias Exactas en 2012, la Cátedra Marcos Moshinsky en física en 2013, y el Premio de Investigación en Ciencias Exactas de la Academia Mexicana de Ciencias en 2013. Recibió el Premio TADEM de la División de Física Atómica y Molecular de la Sociedad Mexicana de Física en 2021. Fue nombrado Senior Member de la sociedad Óptica en 2017.

Fue editor temático de la revista *Journal of the Optical Society of America* de 2015 a 2021, y es miembro del comité editorial de la revista *Optica Quantum* desde 2023. Fue codirector general de la conferencia *Frontiers in Optics*

en 2014. Por parte de Conahcyt, perteneció a la comisión evaluadora para las siguientes convocatorias: Apoyo al Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica, Ciencia Básica SEP-Conahcyt, y Problemas Nacionales. Fue miembro de la comisión dictaminadora 8 del área 1 del SNII en 2023. Es miembro de la mesa directiva de la Fundación Marcos Moshinsky desde 2024. Fue presidente de la División de Información Cuántica de la Sociedad Mexicana de Física de 2013 a 2015, así como responsable de la Red Temática en Tecnologías Cuánticas de 2015 a 2018. Actualmente es integrante de la Iniciativa Mexicana de Tecnologías Cuánticas.

Fue jefe del Departamento de Estructura de la Materia del ICN de 2013 a 2020. Fungió como representante del director del ICN ante el Posgrado en Ciencias Físicas de 2012 a 2016. Perteneció a la Comisión Dictaminadora del Instituto de Física de 2013 a 2017, y a la Comisión del PRIDE del Instituto de Ciencias Físicas de 2016 a 2020. Fue miembro del comité de evaluación del PAPIIT de 2021 a 2023. *g*

Proceso de Auscultación de la H. Junta de Gobierno a la comunidad para la designación de Directoras/es de Escuelas, Facultades e Institutos		
Publicación de la terna		
En el sitio https://www.juntadegobierno.unam.mx aparecen los nombres de las/os integrantes de la terna, los currícula, semblanzas, planes de trabajo y síntesis de los mismos.		
Auscultación		
Las/os miembros del personal académico, alumnado, personal administrativo y egresadas/os pueden expresar libre y responsablemente sus argumentos y opinión en forma privada respecto de las/os integrantes de la terna y la situación de la respectiva entidad académica. Al efecto, pueden hacerlo por escrito (documentos firmados y enviados por correo electrónico a la dirección que se indica de la Junta de Gobierno o al personal de alguna/o de sus miembros) o de manera oral en las entrevistas presenciales o virtuales, previa cita que concierten con las/os diversas/os miembros de la Junta de Gobierno en la otra dirección electrónica que se precisa.		
Correo: juntadegobierno@unam.mx		
Miembro de la Junta de Gobierno	Correo electrónico	Teléfono o correo electrónico para citas
DR. JUAN ALBERTO ADAM SIADE	jadamsiade@unam.mx	juntadeg@gmail.com
DRA. ANA ROSA BARAHONA ECHEVERRÍA	barahona@unam.mx	itzel.sanchez@ciencias.unam.mx
DR. ENRIQUE CABRERO MENDOZA	cabrero@unam.mx	dhernandez@geografia.unam.mx 55 7868-7820
DR. JORGE CADENA ROA	cadena@unam.mx	cadena@unam.mx 55 5623-0442
DRA. ELENA CENTENO GARCÍA	elenacenteno@unam.mx	juntacenteno22@gmail.com
DRA. PATRICIA ELENA CLARK PERALTA	clark@unam.mx	Tel. 551998-1094 De 10:00 a 14:00 Hrs.
MTRO. LUIS ARMANDO DÍAZ INFANTE CHAPA	diazinfante@unam.mx	cony_maria@unam.mx 5622-3005 o 5622-3006
DRA. SILVIA ELENA GIORGULI SAUCEDO	sgiorguli@unam.mx	sgiorguli@unam.mx angarcia@colmex.mx
DR. RENATO GONZÁLEZ MELLO	jgmello@unam.mx	eliceaguilar@gmail.com
DRA. MARCIA HIRIART URDANIVIA	mhiriart@unam.mx	hiriart_junta_gobierno@ifc.unam.mx 55 56-22-56-03 55 56-22-56-04
DRA. ROCÍO JÁUREGUI RENAUD	jauregui@unam.mx	55 56-22-50-20 55 56-22-20-14
DR. RAFAEL LIRA SAADE	rafaellira@unam.mx	55 5623-1118 citas.dr.lira@iztacala.unam.mx
DRA. MARGARITA LUNA RAMOS	mb.luna@unam.mx	mb.luna@unam.mx
DR. ALBERTO KEN OYAMA NAKAGAWA	oyama@unam.mx	danielahernandez@unam.mx
DRA. MARÍA DE LA LUZ JIMENA DE TERESA DE OTEYZA	ldeteresa@unam.mx	yunuen@im.unam.mx 55 5622-4538
Oficina de la Junta de Gobierno, Torre de Rectoría 4° piso. Informes: sejg@unam.mx o 5556221382		

Nuevo titular del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes

La vida colegiada define lo que somos en la UNAM: Gerardo García Luna



Foto: Benjamín Chaires.

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Gerardo García Luna Martínez fue designado coordinador del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes (CAAHYA) de la UNAM, en sustitución de Hugo Casanova Cardiel, quien recientemente recibió el nombramiento de coordinador de Reforma Institucional y Prospectiva Universitaria.

Al darle posesión del cargo en la sala 1 de los Consejos Académicos de Área, Patricia Dávila Aranda, secretaria general de la UNAM, resaltó el conocimiento académico y administrativo de García Luna, exdirector de la Facultad de Artes y Diseño (FAD).

“Los Consejos Académicos son una plataforma natural de discusión de temas fundamentales de los asuntos de las escuelas y facultades. Necesitamos ideas para retroalimentarnos en esta nueva administración, pues todo lo que

se hace aquí es muy importante” señaló.

Dávila reconoció el buen trabajo de Casanova Cardiel, de quien destacó su compromiso y experiencia. Pidió a los integrantes del CAAHYA hacer equipo con el nuevo coordinador, reunirse lo antes posible y proponer ideas sobre los planes de estudio.

En su oportunidad, García Luna Martínez dijo que es un honor estar en el nuevo cargo y adelantó que buscará fortalecer la vida colegiada, para crecer, conocer la opinión del otro, escuchar disidencias y fomentar la democracia y la autonomía en la Universidad.

“La vida colegiada define lo que somos en la UNAM. En la medida que tengamos empatía, capacidad de escucha podremos darle justa importancia al compromiso que adquirimos”, comentó.

El CAAHYA de esta casa de estudios es un órgano colegiado propositivo, de planeación, evaluación y decisión académicas, que tiene como funciones fortalecer las tareas sustantivas de la Universidad; promover la articulación entre sus diversos niveles, disciplinas y funciones académicas; y propiciar el óptimo aprovechamiento y desarrollo de los recursos de las siete facultades, cinco escuelas, siete institutos y tres centros que en él se integran.

Trayectoria

Gerardo García Luna Martínez es licenciado en diseño gráfico, maestro en Artes Visuales con orientación en arte urbano y doctor en Bellas Artes (arte público) por la entonces Escuela Nacional de Artes Plásticas (ENAP) de la UNAM.

Es profesor titular “A” de tiempo completo definitivo del Posgrado en Artes y Diseño, orientación en Arte y Entorno, de la Facultad de Artes y Diseño (FAD), entidad que dirigió entre 2018 y 2022.

También, ha sido presidente de la Academia Mexicana de Diseño 2019-2024, tutor y profesor del Programa de maestría y doctorado en Artes Visuales, especialidad Arte y entorno, además de profesor de asignatura.

Ha dirigido más de 80 proyectos de tesis, y ha sido jurado en más de 120, tanto de licenciatura como de maestría y doctorado.

Cuenta con exposiciones colectivas y dos instalaciones personales en arte público; ha montado espectáculo multimedia, así como escrito y dirigido varias obras de teatro.

En el desempeño académico administrativo ha fungido como jefe del Departamento de Intercambio Académico de la ENAP, secretario particular de la Coordinación de Difusión Cultural UNAM, durante la gestión de José de Santiago, entre otros cargos. *g*

“Los Consejos Académicos son una plataforma natural de discusión de temas fundamentales de los asuntos de las escuelas y facultades. Necesitamos ideas para retroalimentarnos en esta nueva administración, pues todo lo que se hace aquí es muy importante”

Patricia Dávila | secretaria general de la UNAM

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 26 de agosto de 2024 • 31

➔ Coordinación General de Estudios de Posgrado. Becas para estudios de Posgrado en la UNAM. Convocatoria 2025-1. Avance académico. Generación 2024-2	2
➔ Estímulo Especial para Técnicos Académicos Alejandro Medina	4
➔ Centro de Investigaciones sobre América del Norte. Decimotercer Concurso para premiar las mejores Tesis sobre América del Norte.....	5
➔ Instituto de Investigaciones Económicas “Premio anual Dr. Ernest Feder” 2024	6
➔ Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC	7
➔ Revista de Tecnología e Innovación en Educación Superior Recepción abierta de artículos	8
➔ Convocatoria Audiciones Filarmónica de la UNAM OFUNAM	9
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO	
➔ Centro de Ciencias Genómicas.....	10
➔ Instituto de Biología.....	11
➔ Instituto de Física	12
➔ Instituto de Ingeniería	16
➔ Instituto de Radioastronomía y Astrofísica	17
➔ Facultad de Filosofía y Letras	18



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20240826/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/240826-convocatorias/>



2-1



ATLAS

PUMAS

Juegos Paralímpicos de París 2024

Reflexiones sobre el deporte adaptado,
su historia y el desafío de la inclusión

En esta edición, que arranca el 28 de agosto, México tendrá una participación importante con 67 atletas: 37 mujeres y 30 hombres

CARLOS OCHOA ARANDA

uego de los Juegos Olímpicos de París 2024, todo queda listo para que los atletas de deporte adaptado del mundo tomen las instalaciones de la Ciudad Luz y se lleve a cabo la edición XVII de los Juegos Paralímpicos, a realizarse del 28 de agosto al 8 de septiembre.

Como es una costumbre desde 1972, México tendrá una participación importante con 67 atletas: 37 mujeres, 30 hombres, que compiten en 11 deportes: atletismo, natación, remo, taekwondo, powerlifting, tenis de mesa, tiro con arco, ecuestre, ciclismo, boccia y triatlón.

En estos juegos competirán más de 4,400 atletas provenientes de 185 países, lo que representa un aumento en la participación en comparación con los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020, donde disputaron atletas de 162 naciones. El programa de competición incluirá 549 eventos en 22 disciplinas deportivas que se llevarán a cabo en 18 sedes diferentes; entre las más destacadas se encuentran el Estadio Roland Garros, que acogerá el tenis en silla de ruedas, y el Palacio de Versalles, que será la sede de la paraecuestre.

El número de categorías y eventos también es notable. Se espera que haya un récord de 235 eventos para mujeres, lo que refleja un esfuerzo por aumentar la participación femenina en los Juegos Paralímpicos.

Alejandrina Zamora, profesora y entrenadora en jefe de las selecciones de deporte adaptado de la Dirección General del Deporte Universitario, presentó en días pasados la ponencia *Juegos Paralímpicos: terminología referida al deporte de personas con discapacidad*, como parte de un ciclo



de conferencias organizado por el Centro de Enseñanza para Extranjeros. Relató que gracias a la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) el movimiento paralímpico vio nacer sus primeras luces. El deporte adaptado se visibilizó para el mundo debido a este conflicto bélico.

En entrevista, Alejandrina Zamora, quien tiene una discapacidad motriz (luxación de cadera congénita), recordó que así como en los Juegos Olímpicos hay un barón Pierre de Coubertin, en los Paralímpicos también hay un “padre” que inició todo este movimiento y que visibilizó a esta parte de la sociedad afectada, tanto física como psicológicamente en la guerra.

“El médico judío-alemán Ludwig Guttmann escapó de la Alemania nazi y se instaló en el Reino Unido. En 1944 fue designado para dirigir el Centro Nacional de Lesionados Medulares en el Hospital de Stoke Mandeville, donde comenzó a utilizar el deporte como parte de la rehabilitación de los soldados que habían sufrido lesiones en la médula espinal”.

Agregó que en 1948 Guttmann organizó los primeros Juegos de Stoke Mandeville, evento deportivo para veteranos de guerra discapacitados, que coincidió con los Juegos Olímpicos de Londres. Este evento, dijo, contó con 16 participantes en una

competición de tiro con arco; se considera el precursor de los Juegos Paralímpicos.

Con el tiempo, los Juegos de Stoke Mandeville crecieron en tamaño y prestigio, evolucionando hacia los Juegos Paralímpicos, que hoy reúnen a miles de atletas con discapacidades de todo el mundo.

La profesora afirmó que Guttmann se dio cuenta de la oportunidad e inició un proceso de rehabilitación con una gran visión, dado que ya existían los Juegos Olímpicos. “Empezó a introducir el deporte a las personas con discapacidad, abordándolo desde múltiples matices, incluyendo el político, para resarcir a las personas que habían combatido en la guerra y cómo sanar una sociedad dañada, no sólo físicamente, sino también emocionalmente”.

En 1960 Ludwig Guttmann y la directora del Centro de la Columna Vertebral de Roma, Antonia Maglio, iniciaron los preparativos. Se llamarían los IX Juegos Internacionales Anuales de Stoke Mandeville; sin embargo, con el tiempo se identifica la justa en Italia como los primeros Juegos Paralímpicos y en tener un carácter internacional, con la participación de 400 atletas de 23 países.

A partir de entonces, éstos son cada cuatro años, pero fue hasta los Juegos

Olímpicos de Seúl 1988 que sin falla el evento se realiza a la par de los Olímpicos, es decir en la misma sede.

Y es que la palabra “paralímpico” tiene ese sentido, comentó la especialista: “Deriva de la preposición griega ‘para’ (al lado) y olímpico. Su significado es que son los juegos paralelos a los Olímpicos”.

Rechazos

A Ciudad de México le correspondían los III Juegos Paralímpicos en 1968. La entrenadora de la UNAM, precisó que el gobierno rechazó acoger esta competencia, y es que nuestro país objetó la organización debido a preocupaciones logísticas y financieras.

Afirmó que “el gobierno mexicano consideró que no estaba en condiciones de proporcionar el apoyo necesario para dos eventos internacionales tan grandes de manera consecutiva. Los Olímpicos y los Paralímpicos se realizarían en fechas muy cercanas, lo que suponía un desafío significativo en términos de infraestructura y recursos. Como resultado, los Juegos Paralímpicos de 1968 se trasladaron a Tel Aviv, Israel”.

Alejandrina Zamora relató que México hizo su debut en los Juegos Paralímpicos de Heidelberg 1972. Llevó siete atletas, y a partir de éstos ha participado en todas las ediciones. Sus primeras medallas fueron alcanzadas cuatro años más tarde, en Toronto 1976, con las deportistas Martha Sandoval y Josefina Cornejo, ambas con presea de bronce.

Hasta los Juegos de Tokio 2021, México ha ganado un total de 311 medallas, de las cuales 104 son de oro, 92 de plata y 115 de bronce, teniendo su mejor actuación en Juegos Paralímpicos de Arnhem 1980, donde terminó en el noveno puesto del medallero general.

Zamora reflexionó acerca de los inicios del movimiento paralímpico en México, reconoció que la situación en Europa y en nuestro país era radicalmente distinta.

“Las diferencias eran varias, mientras que en Europa el movimiento paralímpico se había desarrollado en respuesta a la guerra, en México, a pesar de haber tenido una epidemia de polio en los años 50 y 60 que afectó a muchos, los lesionados por poliomielitis no eran considerados de la misma manera por el Comité Paralímpico Internacional. Posteriormente fueron aceptados al igual que otras enfermedades”.

Este episodio de la historia de salud pública en México también influyó en el desarrollo del movimiento paralímpico en el país, ya que muchos de los afectados por la polio se convirtieron en atletas paralímpicos, participando en competencias y promoviendo la visibilidad y el apoyo para las personas con discapacidades.

En otro orden de ideas, la profesora mencionó movimientos deportivos relacionados con personas con discapacidad, destacando sus diferencias; por ejemplo, el de la comunidad sorda, que participa en sus propios Juegos, anteriormente conocidos como Sordolimpiadas, cuya federación ha cambiado de nombre varias veces desde su inicio en 1924, y que cumple 100 años en agosto de 2024.

También exaltó las Olimpiadas Especiales, fundadas por la familia Kennedy, enfocadas en las personas con discapacidad intelectual. Este movimiento es más social e inclusivo, buscando que todos participen y se sientan integrados, en contraste con los Juegos Paralímpicos, que se centran en la competencia y las marcas.

Hizo énfasis que, a diferencia de las Olimpiadas Especiales, los Juegos Paralímpicos implementan controles antidopaje, lo que puede obligar a los atletas a tomar decisiones difíciles si dependen de medicamentos para su salud. En estas Olimpiadas, indicó, el enfoque es más recreativo y no se imponen estas restricciones, permitiendo que los participantes compitan y disfruten sin las mismas presiones.

Asimismo con respecto a la comparación que se hace en ocasiones entre deportes convencionales y paralímpicos, lo cual, aseguró, “no tiene sentido”, ya que los contextos son muy diferentes.

“Los atletas paralímpicos no sólo enfrentan las adversidades diarias, sino que también deben superar marcas establecidas para competir y ganar medallas, lo cual añade un reto adicional. En los deportes convencionales basta con vencer

a los competidores, mientras que en las competencias paralímpicas alcanzar la marca mínima es esencial para recibir una medalla, lo que subraya la importancia y el desafío que representan”.

En este sentido, apuntó que se trata de un movimiento social que busca la integración de las personas con discapacidad en la sociedad. Reconoció que los Juegos Paralímpicos incluyen muchas categorías, lo que permite un mayor número de medallas y premios.

Acerca de la politización del deporte paralímpico en México, la entrenadora dijo que fue beneficioso que los gobiernos se involucraran para apoyar a los deportistas, ya fuera por presión social o por otras razones. Aunque no lo justificó completamente, sostuvo que “es normal que se politice, y de hecho hoy en día es un mandato de la Organización Mundial de la Salud desde los Juegos de Tokio, como un derecho universal de igualdad y equidad”.

Aceptó que, si no fuera por la politización y los movimientos sociales, el deporte paralímpico podría haber quedado relegado. No obstante, comentó que todavía se percibe una fuerte conexión entre el área médica y el deporte paralímpico, aunque termina siendo inevitable para continuar en la búsqueda de la igualdad de condiciones.

“Es crucial que los avances médicos no determinen quién puede participar, sino que haya mayor apertura y especialización. Que sean las oportunidades deportivas las que guíen el movimiento. Lamentablemente, muchos médicos no están preparados para entender y apoyar a los atletas con discapacidad, a menos que se especialicen en medicina deportiva”.

La entrenadora destacó que, aunque ha habido avances en la rehabilitación de personas con discapacidad, aún no se considera como una estrategia nacional. Añadió que invertir en el deporte para estas personas, aunque no todos lleguen a los Juegos Paralímpicos, optimizaría su calidad de vida y representaría una inversión valiosa para el país.

La lucha por el reconocimiento de las personas con discapacidad se ha ganado demostrando que pueden alcanzar sus metas. Cuando se dice que “ganamos más medallas que los deportistas convencionales”, es resultado del trabajo en equipo y la unión entre los atletas. Aunque hoy las becas se otorgan en igualdad de condiciones, aún son pocas las personas que se benefician de ellas.

De esta forma, los Juegos Paralímpicos de París 2024 representan una oportunidad crucial para reflexionar sobre la evolución del deporte adaptado, su historia, y los retos de inclusión en países como México. g





Fotos: Club Universidad Nacional.

Vence a Puebla 2-1

Pumas regresa a la victoria en CU

Doblete de Aerial Chavarin con centros de Paola Chavero

Pumas femenil se reencontró con la victoria al imponerse por 2 goles a 1 a Puebla en el juego con el que dio inicio la Jornada 7 del torneo Apertura 2024 de la Liga MX Femenil.

En el Estadio Olímpico Universitario, las auriazules dejaron atrás los reveses sufridos en sus dos últimas presentaciones, y con este resultado arribaron a 15 puntos para situarse, de momento, en el tercer lugar de la clasificación general. Por su parte, las poblanas continúan en el sitio 17, con dos unidades.

La fórmula del triunfo fue la combinación entre Paola Chavero y Aerial Chavarin. Dos centros de Chavero en los minutos 6 y 40 fueron rematados de



cabeza por la jugadora estadounidense para vencer la meta defendida por Gabriela Machuca, y conseguir así sus dos primeros tantos en la actual campaña.

Fue todo lo que se requirió para la victoria, ya que si bien el equipo de la franja recortó la diferencia en el segundo minuto de la parte complementaria, cuando Johana Rosas aprovechó un pase filtrado de Anna Jane Loftus y anotó con un tiro cruzado, el triunfo de las universitarias no fue puesto en riesgo.

En este encuentro tuvo sus primeros minutos en el máximo circuito la atacante Itzayanna Sánchez, quien sustituyó a Aerial Chavarin en el transcurso del segundo tiempo. Sánchez llegó como refuerzo del plantel en esta temporada.

Marcelo Frigério, director técnico de las Pumas, comentó al finalizar el partido: “Siempre estamos hablando mucho con el grupo de la importancia de los partidos y yo consideraba que este partido era clave para nosotros, hasta por los rivales que vienen después: seguir sumando para poder estar lejos de los que van por la liguilla también. Puebla es un rival muy difícil, a pesar de no estar muy bien en la tabla, pero está buscando su recuperación. Necesitamos optimizar las chances. El primer paso que tenemos que dar es aprovechar las oportunidades que tenemos. Además, tener más intensidad y concentración”.

En su próximo compromiso, la escuadra de la UNAM visitará al América el domingo 1 de septiembre, a las 12 horas, en el Estadio de la Ciudad de los Deportes. [g](#)



Concierto

EN LA FES ZARAGOZA





La Orquesta de Cámara de la Escuela Nacional Preparatoria ofreció un **Concierto de Bienvenida a la generación 2025** de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza.

Fotos: FES Zaragoza.

DIRECTORIO



Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Rector

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la Investigación Científica

Dr. Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades

Dra. Norma Blazquez Graf
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



GACETA UNAM

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Rafael Paz

Jefe de Diseño
Paco Domínguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Mónica Nario,
Alejandra Salas, Karen Soto
y Alejandro Toledo

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461: Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,498

UNAM
La Universidad
de la Nación



Más de 300 actividades
culturales y académicas

Sellos editoriales
de 17 países

INVITADA DE HONOR



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Centro de Exposiciones
y Congresos UNAM

Av. del IMAN 10, CU, Cd. Mx.

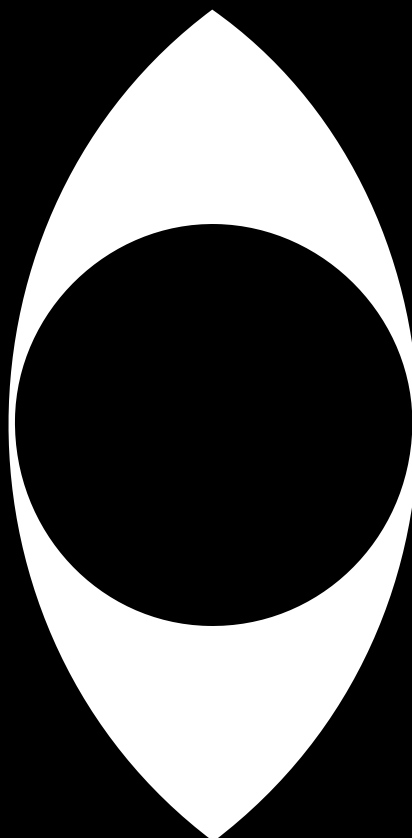
¡Entrada libre!

DESDE ESTE MARTES
Y HASTA EL 1°
DE SEPTIEMBRE

CULTURA | 26-27

FILUNI

VI FERIA INTERNACIONAL
DEL LIBRO DE LAS
UNIVERSITARIAS
Y LOS UNIVERSITARIOS



ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 26 de agosto de 2024

➔ Coordinación General de Estudios de Posgrado. Becas para estudios de Posgrado en la UNAM. Convocatoria 2025-1. Avance académico. Generación 2024-2	2
➔ Estímulo Especial para Técnicos Académicos Alejandro Medina	4
➔ Centro de Investigaciones sobre América del Norte. Decimotercer Concurso para premiar las mejores Tesis sobre América del Norte.....	5
➔ Instituto de Investigaciones Económicas “Premio anual Dr. Ernest Feder” 2024	6
➔ Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC	7
➔ Revista de Tecnología e Innovación en Educación Superior Recepción abierta de artículos	8
➔ Convocatoria Audiciones Filarmónica de la UNAM OFUNAM	9
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO	
➔ Centro de Ciencias Genómicas.....	10
➔ Instituto de Biología.....	11
➔ Instituto de Física	12
➔ Instituto de Ingeniería	16
➔ Instituto de Radioastronomía y Astrofísica	17
➔ Facultad de Filosofía y Letras	18



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20240826/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/240826-convocatorias/>



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO
BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO EN LA UNAM**

CONVOCATORIA 2025-1

**AVANCE ACADÉMICO
GENERACIÓN 2024-2**

En el marco del Programa de Becas Elisa Acuña, la Coordinación General de Estudios de Posgrado (CGEP), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 72 y 73 fracción XI del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) y el artículo 70, numeral V de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP)

CONVOCA

A los programas de posgrado que forman parte del Sistema de Estudios de Posgrado de la UNAM, a postular al alumnado que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, para obtener la Beca para Estudios de Posgrado en la UNAM, de conformidad con las siguientes:

BASES

Objetivo

Apoyar al alumnado inscrito de tiempo completo y en la modalidad presencial, en los planes de estudios de maestría y doctorado de la UNAM; que haya sido beneficiario de beca en el semestre 2024-2; que no cuente con apoyo económico para el mismo fin y que no perciba un ingreso como contraprestación por la realización de actividades derivadas de una relación laboral de más de ocho (8) horas a la semana, con el fin de contribuir a su permanencia en el programa de posgrado y así fortalecer su trayectoria académica.

Condiciones generales

- I. La CGEP otorgará becas de acuerdo con la suficiencia presupuestal, al alumnado de posgrado, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:
 - a. Se encuentre inscrito en los planes de estudios de maestría y doctorado de la UNAM de tiempo completo y en modalidad presencial, en el semestre escolar vigente al momento de solicitar la beca señalados en los Lineamientos de Operación de esta convocatoria.
 - b. No recibir o haber recibido una beca, financiamiento o apoyo económico para cursar el mismo nivel de estudios de posgrado, en alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.
 - c. Cumplir con los antecedentes académicos establecidos en los Lineamientos de Operación de esta convocatoria.
- II. Los comités académicos de los programas de posgrado deberán establecer los criterios académicos que con-

sideren pertinentes para la prelación de candidaturas a la Beca sin exceder lo establecido en la presente convocatoria.

- III. El Comité de Becas de la CGEP considerará los siguientes criterios de priorización para otorgar el apoyo:
 - a. Ser persona indígena o afroamericana por autoadscripción.
 - b. Estar en una situación de discapacidad.
- IV. El alumnado podrá realizar actividades académicas de investigación, difusión o docencia remuneradas, las cuales podrán durar hasta ocho (8) horas a la semana.
- V. No serán consideradas las solicitudes del alumnado que:
 - a. Tenga adeudo en alguno de los programas de apoyo administrados por la CGEP o por cualquier otra entidad o dependencia de la Administración Pública Federal que participe en el Programa de Becas Elisa Acuña.
 - b. Haya causado cancelación con anterioridad, en algunos de los programas de becas de la UNAM o de alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, por incumplimiento de obligaciones académicas como becario.
 - c. Reciba de manera simultánea otra beca o apoyo económico para el mismo fin, otorgado por alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal que participe en el Programa de Becas Elisa Acuña.

VI. El monto mensual de la beca será en Unidades de Medida de Actualización (UMAS):

- a. Maestría 2.5 (\$ 8,251.00)
- b. Doctorado 4.0 (\$ 13,202.00)

El monto será otorgado de forma mensual por parte de la CGEP a través de transferencia electrónica a una cuenta de una institución bancaria mexicana, a nombre de la persona beneficiaria, en pesos mexicanos, la cual será gestionada por el alumnado.

El pago mensual se realizará a mes vencido, y en el caso del mes de diciembre, por el cierre presupuestal del año fiscal, el pago se realizará antes del último día laboral de la Universidad, acorde al Calendario Escolar aprobado por el Colegio de Directores de las Facultades y Escuelas y por la Comisión de Trabajo Académico del H. Consejo Universitario.

VII. La CGEP se reserva el derecho de asignar el número de becas de acuerdo con la suficiencia presupuestal con la que se cuente al momento de su asignación.

Procedimiento y documentación para entregar

El alumnado solicitante deberá:

1. Registrar su solicitud del **26 al 30 de agosto 2024** en el Sistema Integral de Información de Posgrado (SIIPosgrado) disponible en: <https://siip.posgrado.unam.mx>
2. Capturar su expediente en archivos digitales con extensión PDF no mayor a 6Mb (seis megabytes), el cual estará conformado por:
 - a. Comprobante de Inscripción oficial al semestre 2025-1, validado con Código QR por la Subdirección de Asuntos Escolares de Posgrado (SAEP).
 - b. Constancia de actividades académicas para beca, obtenida del Sistema Integral de Administración Escolar de Posgrado (SIAE-P).
 - c. Carta compromiso firmada, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos exigidos en la presente Convocatoria y los establecidos por el comité académico del programa de posgrado en el que esté inscrito. Disponible en: <https://siip.posgrado.unam.mx>
 - d. Ficha de datos personales, disponible en la página web: <https://www.posgrado.unam.mx/becas-y-apoyos/becas-unam/>
 - e. Estado de cuenta vigente de la institución bancaria mexicana.
 - f. CURP disponible en la página web: <https://www.gob.mx/curp/>
 - g. Constancia vigente de situación fiscal en caso de estar dado de alta en el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Si existiera alguna situación que amerite aclaración sobre este requisito, deberá adjuntarla.

h. Constancia del centro de trabajo que indique el número de horas que labora a la semana y la actividad que desempeña, de ser el caso.

3. Las coordinaciones de los programas de posgrado deberán revisar en el SIIPosgrado, si la documentación proporcionada por la persona solicitante corresponde a lo solicitado por sus comités académicos y en esta Convocatoria, del **2 al 6 de septiembre de 2024**, en la página web: en la página web: <https://siip.posgrado.unam.mx>
4. Las coordinaciones de los programas de posgrado deberán entregar en las oficinas de la CGEP, ubicadas en la PB del edificio "H" de la Unidad de Posgrado (Circuito de los Posgrados, Ciudad Universitaria, CD MX) el día **9 de septiembre de 2024** los siguientes documentos:
 - a. Oficio de postulación dirigido a la persona titular de la CGEP. Disponible en: <https://siip.posgrado.unam.mx>
 - b. Formato de orden de prelación por plan de estudios con numeración consecutiva. Disponible en: <https://siip.posgrado.unam.mx>
 - c. Descripción de los criterios que el Comité Académico utilizó para la asignación del orden de prelación.
5. La Subdirección de Programas Institucionales publicará el listado del alumnado al que le sea asignada una beca en la página web: <https://www.posgrado.unam.mx/becas-y-apoyos/becas-unam/>, a más tardar 30 (treinta) días hábiles después de haber recibido las postulaciones. Adicionalmente, mediante oficio dirigido a las personas titulares de las coordinaciones de los programas de posgrado, comunicará los nombres de las y los beneficiarios de la beca en cada programa.

De los asuntos no previstos

Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria y en sus Lineamientos de Operación será resuelta por la persona titular de la CGEP, previa opinión de la persona titular de la Secretaría General de la UNAM.

Lineamientos de Operación

Los Lineamientos de Operación de la presente Convocatoria, pueden ser consultados en la página web: <https://www.posgrado.unam.mx/becas-y-apoyos/becas-unam/>

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, Cd. Mx., 26 de agosto de 2024

DRA. CECILIA SILVA GUTIÉRREZ
COORDINADORA GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

CONSEJO TÉCNICO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**INSTITUTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA****CONVOCATORIA****ESTÍMULO ESPECIAL PARA TÉCNICOS ACADÉMICOS
ALEJANDRO MEDINA**

El Consejo Técnico de la Investigación Científica, con fundamento en los artículos 13 al 19 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Técnicos Académicos del Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, para que presenten su solicitud con el objeto de obtener el Estímulo Especial Alejandro Medina, de conformidad con las siguientes

Bases:

1. Haberse distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus labores como Técnico Académico, durante el año calendario anterior al de la emisión de esta convocatoria.
2. Tener una antigüedad mínima de cinco años en la UNAM. (Se contabiliza también el periodo a contrato para obra determinada).

En atención a lo establecido por el artículo 15 del mencionado Reglamento, los aspirantes deberán enviar su solicitud a la Secretaría Técnica del Consejo Técnico de la Investigación Científica, al correo (ctic@unam.mx) en un plazo que no exceda de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en *Gaceta UNAM*, acompañada de la información que se detalla, en un solo archivo formato pdf que no esté protegido:

- a) Carta de postulación;
- b) Descripción de la relevancia de la labor técnica desarrollada, avalada por su jefe inmediato;
- c) *Curriculum vitae* actualizado;
- d) Documentación probatoria de grados académicos, reconocimientos, etcétera;
- e) Documentos de material impreso generado de su labor, reportes, patentes, tesis dirigidas, artículos publicados, etcétera.
- f) Carta compromiso firmada por la o el interesado, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad la autenticidad de los documentos digitales enviados y la obligación de presentar los originales cuando el Consejo Técnico se lo requiera

De conformidad con lo establecido por el artículo 16 del Reglamento citado, se encuentran impedidos a concursar:

3. Quienes no tengan una relación laboral con la Universidad.
4. Quienes gocen de una beca que implique una remuneración económica. (Quedan excluidos de este supuesto quienes pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadores).
5. Quienes ocupen un puesto administrativo en la UNAM, a menos que se comprometan a renunciar a ellos si obtienen el estímulo.

El fallo del Consejo Técnico será inapelable. Se dará a conocer directamente a la persona ganadora.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 26 de agosto de 2024

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la Investigación Científica

***LA FECHA Y HORA LÍMITE PARA RECIBIR CANDIDATURAS SERÁ EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HASTA LAS 20:00 HORAS**

CENTRO DE INVESTIGACIONES
SOBRE AMÉRICA DEL NORTEUNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA DEL NORTECONVOCA
AL
DECIMOTERCER CONCURSO PARA PREMIAR LAS MEJORES TESIS SOBRE AMÉRICA DEL NORTE

El Centro de Investigaciones sobre América del Norte convoca a los egresados de licenciatura, maestría y doctorado, en las áreas de ciencias sociales y de humanidades, de la Universidad Nacional Autónoma de México, a participar en el Decimotercer concurso para premiar las mejores tesis sobre América del Norte, conforme a las siguientes:

- c) Acta de nacimiento del autor o coautores, y
 - d) Constancia oficial de la obtención del grado correspondiente a la tesis presentada.
- 2.- Se entregará constancia de participación.
 - 3.- Las y los concursantes ganadores se comprometerán a entregar un ejemplar impreso y empastado de la tesis en caso de resultar ganador(es).

BASES

I. PARTICIPANTES

- 1.- Podrán participar en el concurso las tesis de aquellos alumnos de la Universidad Nacional Autónoma de México, en las áreas de ciencias sociales y de humanidades, que hayan sustentado y aprobado el examen correspondiente de licenciatura, maestría o doctorado, durante el período del **5 de enero de 2023 al 15 de diciembre de 2024**.
- 2.- Las tesis podrán ser individuales o colectivas y deberán consignar el nombre del autor o coautores, según el caso.
- 3.- No podrán participar las tesis que hayan sido elaboradas por el personal adscrito al Centro de Investigaciones sobre América del Norte.
- 4.- Cuando alguna tesis haya sido dirigida o asesorada por un investigador adscrito al Centro de Investigaciones sobre América del Norte, dicho investigador no podrá participar como jurado de este concurso.

II. REQUISITOS DE LAS TESIS

1. La tesis deberá estar escrita en idioma español y el tema deberá versar sobre Estados Unidos, Canadá, la región de América del Norte y cualquier tema trilateral o bilateral entre los países la región.
2. Deberá entregarse en formato digital y, en caso de resultar premiada, entregar un ejemplar impreso y empastado.
3. Las tesis que no cumplan con los requisitos indicados en esta convocatoria, serán automáticamente rechazadas.

III. INSCRIPCIÓN

- 1.- La tesis deberá enviarse en versión electrónica (formato PDF) al correo jbarronp@unam.mx antes del **7 de febrero de 2025** a las 14 h. anexando en formato PDF lo siguiente:
 - a) Síntesis de la tesis escrita en dos cuartillas o menos;
 - b) Currículum vitae que contenga dirección, teléfono, correo electrónico y fotografía del autor o coautores;

IV. JURADO

- 1.- El jurado estará conformado por destacados especialistas en ciencias sociales y humanidades y su fallo será inapelable.
- 2.- El jurado podrá declarar desierto alguno o todos los premios y sus decisiones serán inapelables.
- 3.- Todo aquello no previsto en la convocatoria será resuelto por el jurado.

V. PREMIOS

- 1.- La mejor tesis en Doctorado será premiada con la cantidad de \$10 000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)
- 2.- La mejor tesis en Maestría será premiada con la cantidad de \$7000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.)
- 3.- La mejor tesis en Licenciatura será premiada con la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)
- 4.- Cuando la tesis doctoral premiada sea de indiscutible calidad, el jurado podrá recomendar explícitamente al Centro de Investigaciones sobre América del Norte su publicación, atendiendo las condiciones establecidas en la Legislación Universitaria. Esta publicación deberá preferentemente ser coeditada.
- 5.- Los premios serán entregados a los ganadores en la fecha y lugar que oportunamente se les indicará.

VI. RESULTADOS

Los resultados se publicarán en *Gaceta UNAM* y en el portal del CISAN, www.cisan.unam.mx, en la última semana de mayo de 2025.

Cabe mencionar que, todas las solicitudes, entregas y notificaciones referentes a este concurso serán vía correo electrónico.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, Cd. Mx., a 29 de mayo de 2024
LA DIRECTORA

DRA. GRACIELA MARTÍNEZ-ZALCE SÁNCHEZ

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
EN EL MARCO DEL
XLIV SEMINARIO DE ECONOMÍA AGRÍCOLA
CONVOCAN AL
“PREMIO ANUAL DR. ERNEST FEDER” 2024**

Bases

- 1) Podrán participar trabajos de investigación inéditos en forma de artículos individuales o colectivos sobre el tema: El saldo del sector agroalimentario en el contexto de la 4T.

Subtemas: a) alcances de las políticas en materia de la autosuficiencia y la soberanía alimentarias; b) situación de la balanza comercial agroalimentaria en el contexto del TMEC; c) impacto de las políticas de alimentación y salud, y d) alcances de las políticas de estabilización ante el incremento en los precios de los alimentos.

- 2) Dirigido a tesis de posgrado, profesionales e investigadores especializados en el sector. Los trabajos deben ser de autoría propia, reflejar originalidad, rigor científico y metodológico y estar debidamente concluidos. Cada autor podrá concursar únicamente con un trabajo y, en los casos de obras colectivas, no deberán exceder de cuatro autores por obra. El documento incluirá una portada con el nombre del premio, el título del trabajo y el seudónimo; además, debe contener un resumen de media cuartilla, introducción, metodología, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía. La obra tendrá una extensión máxima de 30 cuartillas, con tipo de letra Times New Roman de 12 puntos, interlineado de 1.5 y con un formato de citas estilo American Psychological Association (APA) séptima edición. Se registrará en archivo electrónico PDF en la página del Instituto en el área correspondiente a los premios del IIEC, <https://premios.iiec.unam.mx/>
- 3) Se deberá llenar el formato de registro disponible en la misma página electrónica al que se agregará una semblanza del(os) participante(s) y los datos de contacto con nombre, institución, teléfono y correo electrónico. En caso de obras colectivas, se indicará el nombre del representante del grupo de autores. Este documento se entregará al jurado calificador una vez realizado el dictamen. No cumplir los requerimientos citados en los incisos 1, 2 y 3 podrá ser causa de exclusión del trabajo en el concurso.
- 4) El jurado calificador estará integrado por el director del IIEC, los coordinadores del seminario y por reconocidos(as) investigadores(as) de El Colegio de México, la Universidad Autónoma Chapingo, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad Nacional Autónoma de México. La decisión del jurado será inapelable.
- 5) El Instituto de Investigaciones Económicas otorgará los siguientes premios:
- Primer lugar: \$35 000.00 m.n.
Segundo lugar: \$15 000.00 m.n.
Tercer lugar: Diploma.
- 6) Los trabajos ganadores se expondrán durante el seminario. El Instituto se reserva el derecho de publicarlos.
- 7) El Instituto analizará los trabajos con software identificador de similitudes de contenido y se reserva el derecho de retirar los textos que incurran en cualquier tipo de plagio, incluyendo el autoplagio.
- 8) Fecha límite de envío del trabajo: viernes 20 de septiembre de 2024, a las 14:00 horas.
- 9) Los aspectos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el jurado.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, Cd. Mx, 14 de junio de 2024
EL DIRECTOR**

DR. ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS

INFORMES: Secretaría Académica: tel. 5623-0101 y 5623-0141
<http://www.iiec.unam.mx>
analaura@iiec.unam.mx



DGTIC UNAM
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN



CTUD
Cuadernos Técnicos Universitarios
de la DGTIC

Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC

INVITACIÓN

Dirigida a técnicos académicos de la UNAM, con funciones relacionadas con las tecnologías de información y comunicación

cuadernos.tic.unam.mx

Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC (CTUD) es la primera publicación digital de la Universidad Nacional Autónoma de México que ofrece un espacio con arbitraje por pares en la modalidad doble ciego, donde especialistas revisan los trabajos propuestos por personal Técnico Académico, adscrito a entidades y dependencias de la UNAM, dedicado a actividades relacionadas con las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

El objetivo de CTUD es publicar las experiencias de cada Técnico Académico en formato de reporte técnico, el cual debe ser inédito y preparado de manera individual. Se busca que cada autor demuestre su nivel de especialización al detallar cuál fue su contribución específica en un proyecto o servicio, de manera ordenada y con enfoque metodológico.

En CTUD, un reporte técnico es un documento expositivo que presenta información sobre aspectos particulares respecto de la contribución individual que cada Técnico Académico hizo para obtener resultados asociados a proyectos ejecutados o servicios prestados para el uso y aprovechamiento de las TIC en entidades y dependencias de la UNAM. En el reporte técnico se muestra el dominio y la aplicación de las prácticas de las áreas de especialización técnica de cada autor.

Los reportes técnicos que se propongan a CTUD deben cumplir totalmente con los lineamientos editoriales de fecha 15 de agosto de 2024, y ser presentados con base en el uso de la plantilla correspondiente a esta invitación; ambos documentos deben ser consultados y revisados de manera cuidadosa en <https://www.tic.unam.mx/cuadernos/>

En la elaboración de cada reporte técnico, se deberá emplear al menos tres referencias académicas de otros autores, entre las que se encuentran: artículos de revistas, ensayos, tesis de posgrado, o memorias de congreso; las guías, libros o manuales técnicos no contarán para cumplir este requisito.

Se emplearán herramientas de software especializado para comprobar el uso correcto de fuentes de información, aun cuando sean de la autoría del mismo Técnico Académico.

La experiencia presentada por el personal Técnico Académico deberá referirse a un proyecto o servicio en el que haya colaborado en el período 2022-2024. Cada autor deberá cuidar la confidencialidad de los datos técnicos de la UNAM que puedan comprometer los servicios tecnológicos de las entidades o dependencias universitarias.

Es responsabilidad de cada autor que tanto la forma como el fondo del reporte técnico propuesto sea coherente, correcto, preciso e inteligible para la comunidad técnica a la que va dirigido, y que en las conclusiones se establezca claramente la aportación del Técnico Académico.

Bases:

- Las obras se someterán al Comité Editorial de la DGTIC para dictaminar la acción correspondiente. El fallo emitido por el Comité Editorial será inapelable.
- Se aceptará la publicación únicamente de aquellas obras que cuenten con dos dictámenes favorables.
- Sólo se aceptará una propuesta de reporte técnico por cada Técnico Académico.
- A partir del 15 de agosto de 2024, el registro de cada reporte técnico propuesto deberá hacerse en formato .doc o .docx a través de la plataforma ubicada en <https://cuadernos.tic.unam.mx>. Como parte del proceso editorial, se pedirá que cada autor entregue documentación complementaria.
- CTUD se reserva el derecho a determinar en qué número será publicado el reporte técnico que concluya el proceso editorial, siempre y cuando cumpla a cabalidad con los lineamientos editoriales aplicables a esta invitación.
- Cada autor deberá contar con un número ORCID, desde el momento del registro de su propuesta.
- No se aceptarán escritos de carácter informativo, de divulgación, manuales, traducciones, guías o de otra índole que no sea el especificado en los lineamientos editoriales y en esta invitación. Tampoco se aceptarán obras que participen en otras publicaciones durante el mismo período, o que tengan vinculación con proyectos finales de eventos académicos tales como diplomados, procesos para obtención de titulación o gestiones del personal académico, entre otros.
- El autor deberá mantener la calidad de Técnico Académico adscrito a una entidad o dependencia de la UNAM a la fecha en que su reporte técnico sea autorizado para publicación.
- Los integrantes del Comité Editorial de la DGTIC no podrán participar en esta invitación.
- A criterio del Comité Editorial de la DGTIC y del Equipo Editorial de CTUD, se determinará la cantidad de reportes técnicos que serán publicados en el cuarto número del volumen 2 de CTUD, en el mes de noviembre de 2024.
- Cualquier asunto no previsto en esta invitación será resuelto por el Comité Editorial de la DGTIC.

Cierre de registro de propuestas:
2 de septiembre de 2024, a las 14 horas.

Informes: editorial.ctud@unam.mx
Teléfono: 55-5622-8061

Cd. Universitaria, CdMx, 15 de agosto de 2024.

CONVOCATORIA



DGTIC UNAM
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

TIES Nueva era Revista de Tecnología e Innovación en Educación Superior

Recepción abierta de artículos

La presencia de las ciencias del cómputo y de las tecnologías digitales en las Instituciones de Educación Superior (IES) ha transformado la vida académica desde la manera en que se desarrolla la ciencia hasta la forma en que se gestionan las organizaciones. El procesamiento de datos, con grandes volúmenes y velocidades, ha facilitado tanto el análisis de información como el descubrimiento científico, acciones poco asequibles sin el cómputo.

De la misma forma, los avances tecnológicos en las IES han permitido un mayor acceso a recursos, facilitando la personalización del aprendizaje, la colaboración y la comunicación. Estos hitos, a su vez, impulsan la innovación en la enseñanza e investigación, así como una gestión más eficiente de los recursos institucionales.

La Revista TIES invita a la comunidad académica, científica y de gestión de tecnología de las IES a presentar investigaciones, análisis y valoraciones teóricas, sobre cómo las tecnologías computacionales están revolucionando la ciencia, la enseñanza, redefiniendo el gobierno y la gestión de las instituciones de educación superior.

Se esperan contribuciones que presenten avances o resultados de investigaciones científicas, así como reportes de experiencias de transformación institucional, cuyos aportes se enfoquen en las diversas contribuciones de las ciencias de la computación y las tecnologías digitales para el desarrollo de la ciencia y la transformación de las Instituciones.

Del dictamen

Todos los escritos serán dictaminados por pares académicos bajo la modalidad de "doble ciego", de acuerdo con las normas establecidas por la revista.

Los escritos deben cumplir con lo estipulado en la presente convocatoria y con las normas establecidas por TIES para ser enviados a través del sistema de gestión de la revista en <https://www.ties.unam.mx>

Plazos de recepción

Número 11

- Inicio: 1° de agosto de 2024.
- Cierre: 30 de septiembre de 2024.
- A publicar en diciembre de 2024.

Número 12

- Inicio: 1° de octubre de 2024.
- Cierre: 28 de febrero de 2025.
- A publicar en junio de 2025.

Número 13

- Inicio: 1° de marzo de 2025.
- Cierre: 31 de agosto de 2025.
- A publicar en diciembre de 2025.

Esperamos recibir sus valiosas contribuciones que impulsen el conocimiento sobre el impacto del cómputo en la ciencia y la educación superior.

Contacto

ties@unam.mx
+52 55 5622 8595

<https://www.ties.unam.mx>



Convocatoria

Audiciones Orquesta Filarmónica de la UNAM OFUNAM

La Dirección General de Música y la OFUNAM convocan a profesionales de la música con interés en participar en la audición abierta para formar parte de la orquesta en el puesto de violonchelo.

Cierre de inscripciones: jueves 5 de septiembre de 2024

Contacto: jgallegos@musica.unam.mx

Consulta bases: musica.unam.mx/ofunam#convocatorias

Audición: martes 17 de septiembre de 2024

La convocatoria tiene fundamento en el Título IV Capítulo I y II, Artículos 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y demás aplicables de las Bases de Operación vigentes de la OFUNAM.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 12 de agosto de 2024

musica.unam.mx

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Centro de Ciencias Genómicas

El Centro de Ciencias Genómicas de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Titular "A" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **79282-93**, con sueldo mensual de \$26,264.60, en el área de **Genómica Evolutiva** con especialidad en Genómica Evolutiva de Animales, para trabajar en Cuernavaca, Morelos, de acuerdo con las siguientes

Bases

1. Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
3. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

1. Formular por escrito un proyecto de investigación, en un máximo de 20 cuartillas, sobre Impacto de la estructura genética dinámica, la selección y el entorno en la variación de rasgos complejos humanos.
2. Exposición oral cuyo tema esté enmarcado en el proyecto de investigación propuesto.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo

FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación

de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Centro de Ciencias Genómicas, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cuernavaca, Morelos, a 26 de agosto de 2024**

**El Director
Dr. Christian Sohlenkamp**

Instituto de Biología

El Instituto de Biología de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **04060-67**, con sueldo mensual de \$22,758.08, en el área de **Micología (Basidiomycota) con**

énfasis en sistemática, para trabajar en Ciudad Universitaria, de acuerdo con las siguientes

Bases

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

1. Formular por escrito, con un máximo de 15 cuartillas, un proyecto de investigación sobre la sistemática y evolución de algún grupo de Agaricomycotina en México, integrando la biología sistemática (e.g., descubrimiento y descripción de especies, clasificación, relaciones filogenéticas) con la aplicación de conceptos teóricos y herramientas metodológicas innovadoras para investigar procesos evolutivos.
2. Exposición oral sobre el tema del proyecto.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante

el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza

concurada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Cd. Mx., 26 de agosto de 2024

La Directora

Dra. Susana Aurora Magallón Puebla

Instituto de Física

El Instituto de Física de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **04582-78**, con sueldo mensual de \$22,758.08, en el área de **Física atómica y molecular**, de acuerdo con las siguientes

Bases

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

1. Formular por escrito en un máximo de 20 cuartillas un proyecto de investigación sobre teoría cuántica de campos y técnicas diagramáticas para el estudio de gases atómicos ultrafríos y semiconductores orgánicos. El proyecto debe incluir formalismos capaces de modelar y predecir experimentos actuales.
2. Exposición y réplica oral sobre el proyecto de investigación presentado.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Con-

curso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. Currículum vitae, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el currículum vitae y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

El Instituto de Física de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **04588-58**, con sueldo mensual de \$22,758.08, en el área de **Estado Sólido y Materia Condensada**, de acuerdo con las siguientes

Bases

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

1. Formular por escrito en un máximo de 20 cuartillas un proyecto de investigación sobre el diseño e implementación de propagadores basados en redes neuronales covariantes y sus aplicaciones predictivas en dinámica molecular y teoría de muchos cuerpos.
2. Exposición y réplica oral sobre el proyecto de investigación presentado.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación

del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

El Instituto de Física de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **04619-19**, con sueldo mensual de \$22,758.08, en el área de **Partículas y Campos-Física Nuclear**, de acuerdo con las siguientes

Bases

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

1. Formular por escrito un proyecto de investigación en un máximo de 20 cuartillas enfocado en el análisis de mecanismos de producción de partículas durante inflación y recalentamiento cósmicos, sus implicaciones cosmológicas y sus potenciales señales observables.
2. Exposición y réplica oral sobre el proyecto de investigación presentado.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del

correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Mx., 26 de agosto de 2024

La Directora
Dra. Mercedes Rodríguez Villafuerte

Instituto de Ingeniería

El Instituto de Ingeniería de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, y los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **06480-85**, con sueldo mensual de \$18,485.88, en el área de **Ingeniería Sismológica, con especialidad en el Monitoreo Sísmico de Campo Libre y Estructuras y Análisis de Peligro y Riesgo Sísmico**, para trabajar en Ciudad Universitaria, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de especialidad.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- I) Una prueba teórica que consiste en la elaboración y entrega de un escrito, con una extensión máxima de 20 cuartillas, que describa un análisis probabilista de peligro y vulnerabilidad sísmica en estructuras en una región de la Ciudad de México debida a sismos locales.
- II) Réplica oral, vía remota, del escrito establecido en el inciso I).
- III) Una prueba práctica presencial sobre el manejo y mantenimiento básico de equipo de monitoreo sísmico.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>) dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;

- II. Currículum vitae, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el currículum vitae y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx, 26 de agosto de 2024

La Directora
Dra. Rosa María Ramírez Zamora

Instituto de Radioastronomía y Astrofísica

El Instituto de Radioastronomía y Astrofísica de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, y los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **03791-08**, con sueldo mensual de \$22,758.08, en el área de **formación de galaxias**, para trabajar en Morelia, Michoacán, de acuerdo con las siguientes

Bases

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

1. Formular por escrito, en un máximo de 20 cuartillas, un proyecto de investigación sobre las propiedades estructurales de galaxias lejanas y su evolución a lo largo del tiempo cósmico, empleando censos profundos multifrecuencia de galaxias.
2. Exposición oral de dicho proyecto.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad

con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la

UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Morelia, Michoacán, a 26 de agosto de 2024

El Director
Dr. Luis Alberto Zapata González

Facultad de Filosofía y Letras

La Facultad de Filosofía y Letras con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020 y con los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza que se especifica a continuación:

División de Estudios Profesionales
Colegio de Historia

Una plaza de **Profesor Asociado "C" de tiempo completo, no definitivo**, en el área de **Investigación, Docencia y Difusión**,

con énfasis en Conocimiento Histórico (México siglos XIX y XX), con número de registro **00637-55** y sueldo mensual de \$ 22,758.08 de conformidad con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73. inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, en su sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2022, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Crítica escrita de alguno de los programas de las asignaturas del área, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora respectiva.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado por la Comisión Dictaminadora respectiva.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Una vez que su solicitud y documentos hayan sido aceptados por la Comisión Dictaminadora correspondiente, la Facultad de Filosofía y Letras comunicará a través del correo electrónico proporcionado por el/la participante, sobre la fecha, hora y lugar para llevar a cabo el desahogo de dichas pruebas y la modalidad en la que se llevarán a cabo. El/la participante deberá confirmar la recepción del correo electrónico, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en las pruebas.

Requisitos técnicos y de participación

La entrega de documentos que concierne a la presente convocatoria se realizará a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la Facultad de Filosofía y Letras: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>. Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán acceder a la plataforma, crear un usuario y una contraseña, seguir las indicaciones de acuerdo con el instructivo de la plataforma para el ingreso de su documentación y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. El/la aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición. Asimismo, se da por notificado/a desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo,

mismo que se compromete a revisarlo constantemente para enterarse de los avisos que proporcione esta entidad académica.

- Número telefónico, móvil y fijo. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

La Facultad de Filosofía y Letras se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correo electrónico institucional: dictamiandoras@filos.unam.mx
- La plataforma digital disponible en la página web de la FFvL: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán enviar a la plataforma institucional <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto> de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 20:00 horas, considerando que el horario programado en la plataforma es el de la Ciudad de México, cada uno de los siguientes documentos:

- Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos de grado requeridos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- Carta compromiso en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se suban a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
- Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la/el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.
- Documentación probatoria que avale en su totalidad el contenido del currículum.
- Incluir las publicaciones que se indican en el *curriculum vitae*. Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en formato electrónico (PDF) sin protección, de conformidad con el instructivo y el catálogo de documentos que puede consultarse en la plataforma oficial; así como los formatos referidos en los numerales 1 y 2. Se recomienda a las personas participantes subir con anticipación su documentación a efecto de prevenir la saturación del sistema. Por ningún motivo se aceptará documentación de una manera extemporánea, por ninguna vía o soporte.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Filosofía y Letras le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta dictamiadoras@filos.unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y la modalidad mediante la cual se desahogarán. La falta de alguna de las pruebas implica la renuncia al concurso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta dictamiadoras@filos.unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico.

La Facultad de Filosofía y Letras acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a las personas participantes implicadas, la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó a todos los concursantes. Si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto este, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente

Convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Programa para Promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura

La Facultad de Filosofía y Letras, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, y de conformidad con el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, con los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19* y con el Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en los concursos de oposición para ingreso o abiertos como **Profesores de Asignatura “A” definitivos**, en las asignaturas que a continuación se especifican:

<u>División de Estudios Profesionales</u>	Número de definitividades
<u>Colegio de Desarrollo y Gestión Interculturales</u> Marco Jurídico y Diversidad Cultural	1
<u>Colegio de Estudios Latinoamericanos</u> Centroamérica I	1
<u>Colegio de Geografía</u> Laboratorio de Fotogeografía Geografía Económica 1	1 2
<u>Colegio de Letras Clásicas</u> Literatura Latina III Técnicas de Investigación en Filología Clásica I	1 1
<u>Colegio de Letras Modernas</u> Literatura Medieval y Renacentista (Europa)	1

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Demostrar aptitud para la docencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y

Letras, en su sesión celebrada el 25 de agosto de 2023, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente.
- b) Interrogatorio sobre la materia objeto del concurso.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema del programa de la asignatura correspondiente ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre públicos. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no menor de 15 ni mayor de 30 días hábiles.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresar a la plataforma de registro, disponible en la siguiente liga: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto> crear un usuario y una contraseña y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. El/la aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición. Asimismo, se da por notificado/a desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo, mismo que se compromete a revisarlo constantemente para enterarse de los avisos que proporcione esta entidad académica.
- b) Número telefónico, móvil y fijo. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña de la plataforma informática es personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma. La Facultad de Filosofía y Letras se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- a) Correo electrónico institucional: asignatura@filos.unam.mx
- b) La plataforma digital disponible en la página web de la FFyL: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>
- c) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse.

Documentación requerida

Una vez validadas las credenciales de acceso, el sistema le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
2. Copia del documento de inscripción al Programa para Promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura, en su caso.

3. *Curriculum vitae* actualizado en el formato disponible en la plataforma.
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
6. Carta compromiso en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se suban a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
7. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la/el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.
8. Documentación probatoria que avale en su totalidad el contenido del currículum.
9. Incluir las publicaciones que se indican en el currículum vitae.

La documentación referida podrá subirse a la plataforma en horario de 10:00 hrs. a 20:00 hrs. de lunes a viernes, de conformidad con el instructivo y el catálogo de documentos que pueden consultarse en la plataforma oficial, así como con los formatos referidos en los numerales 1 y 3. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión. Por ningún motivo se aceptará documentación de manera extemporánea, por ninguna vía o soporte.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Filosofía y Letras le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta asignatura@filos.unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y la modalidad mediante la cual se desahogarán. La falta de presentación de alguna de las pruebas implica la renuncia al concurso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta asignatura@filos.unam.mx.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico.

La Facultad de Filosofía y Letras acusará la recepción del recurso y lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a las personas participantes implicadas, la resolución definitiva del Consejo Técnico.

Si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto de concurso se encuentre comprometido.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, a 26 de agosto de 2024

Dra. Mary Frances Teresa Rodríguez Van Gort
DIRECTORA



Secretaría General



¡Próximamente
en Octubre!
Un evento para todo público

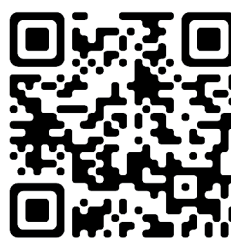
Orientación Vocacional UNAM

Tu futuro
hoy **2024**

Experiencia híbrida



www.orienta.unam.mx/UNAMORIENTA/
www.dgoae.unam.mx



Informes: suboe@unam.mx

